

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>OCHO (08)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia9
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Antonio Solimán Rijo
Lectura de las correspondencias, en virtud del párrafo II del artículo 60 del Reglamento 12
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación de fecha 14 de septiembre de 2023, remitida por el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa No.09287-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la Iglesia Bíblica del Señor Jesucristo al cumplir sus cuarenta y cinco años de servicio en la transformación de la fe cristiana
Se pasa al punto 8.4.1.
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 158

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO.8.4.1: Quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un complejo deportivo en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción de una cancha deportiva en el municipio Galván, provincia Bahoruco
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2022 para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de tan importante obra
4. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional en los municipios de San Pedro de Macorís, Quisqueya, Consuelo, San José de los Llanos, Ramón Santana, Guayacanes y en sus dos distritos municipales El Puerto y Gauttier, provincia de San Pedro de Macorís
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal de Pedro Corto, provincia San Juan
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para que construya en el 15
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de un proyecto habitacional en el municipio de Vallejuelo, provincia San Juan
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) construir una estancia infantil en el distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir la apertura y puesta en marcha de la estancia infantil de Los Mina I, ubicada en el barrio San Antonio, sector Los Mina, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 158

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda a las

autoridades del Banco de Reservas realizar las gestiones pertinentes para la creación de una subsidiaria del Banco de Reservas en los Estados Unidos de América con sede en la ciudad de New York
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal El Cedro en Miches y dos cajeros en La Mina y en Sabana de Nisibón, provincia El Seibo
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción de una zona franca industrial en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un parque de zona franca en el sector de San Luis, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) realizar los acuerdos y alianzas público-privado para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el distrito municipal turístico Verón, Punta Cana, provincia La Altagracia
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal en la autopista 30 de mayo, frente a la Universidad Unicaribe
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo municipio Guananico, provincia Puerto Plata
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a los fines de que sea intervenida la cañada del sector Vietnam, del municipio Bajo Haina, provincia San Cristóbal
19. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un estadio de baseball y una cancha pública de baloncesto en el distrito municipal de La Jagua, provincia San Juan
20. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda en la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo
Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quinto grupo de proyectos de resoluciones internas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la iniciativa número 06486-2020-2024-CD



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 158

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la iniciativa número 06326-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos a la iniciativa número 05951-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos a la iniciativa número 08161-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a la iniciativa número 05336-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a la iniciativa número 05364-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a la iniciativa número 05441-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a la iniciativa número 05410-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número 05959-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número 06460-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número 05849-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativa número 06576-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la iniciativa número 05677-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la iniciativa número 05311-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la iniciativa número 06201-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 05509-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 06209-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 05313-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 05295-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 04781-2020-2024-CD



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 158

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 04781-2020-2024-CD
Incorporación del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Se pasó a la estructura 4
4. Turnos previos
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez
Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar
Diputado Ramón María Ceballo Martes
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria del exdiputado Levis Suriel Gómez; Marlon Odalis Aria: Almonte, José Luis Núñez; y de Aníbal de Peña
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 20 de septiembre de 2023 125
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley general de cooperativa (DIGECOOP) en la República Dominicana (iniciativa No.10973-2020-2024-CD)
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 158

2.2.1. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del martes 27 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.2. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.3. Acta No.13 de la sesión Ordinaria del martes 04 de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.4. Acta No.14 de la sesión Ordinaria del martes 11 de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.5. Acta No.15 de la sesión Ordinaria del martes 18 de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco
Se pasa a la estructura 9
Asume la conducción de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO.9.1: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección General de los Cuerpos de Bomberos
Votación 003
Votación 004
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
PUNTO NO.9.2: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, ubicada en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia 129
PUNTO NO.9.3: Proyecto de ley que declara la provincia Peravia como provincia ecoturística
PUNTO NO.9.4: Proyecto de ley que modifica la Ley No.385-98 del 18 de agosto de 1998, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM)
PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley de educación artística
PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley que crea la Corporación y Alcantarillado de Santo Domingo (CAAPROSADO)
PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que crea la Dirección General de la Defensa Civil de la República Dominicana
PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que designa con el nombre



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 158

PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley organica reguladora del derecno de reunion
PUNTO NO.9.10: Convenio de préstamo No.DO-P5, suscrito el 28 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), por un monto de has tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de yenes japoneses con 00/100 (¥3,888,000,000.00), equivalente a treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$36,000,000.00), y su carta enmienda No.5R-202305080002, del 12 de mayo de 2023, confirmada el 11 de julio de 2023, para el financiamiento y ejecución del programa de Mejora de Eficiencia Energética de la República Dominicana
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que regula el mantenimiento de las infraestructuras viales del Estado
PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Bomberos en la República Dominicana
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, ubicada en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia 132
PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados
PUNTO NO.9.15: Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal
PUNTO NO.9.16: Proyecto de ley que crea la Dirección General de los Cuerpos de Bomberos
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO.9.17: Proyecto de ley que declara el día 14 de agosto de cada año como Día Nacional del Neumólogo Dominicano
PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley que regula el Turismo Náutico de Recreo
PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley que establece una jurisdicción especializada para juzgar los ilícitos penales que se cometan en perjuicio del Estado y sus instituciones, entes y órganos de las administraciones públicas
Reasume la dirección de las labores legislativas el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se retoma el punto 9.1
PUNTO NO.9.1 (RETOMADO): Proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección General de los Cuerpos de Bomberos
Votación 005
Se retoma el punto 8.4.1



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 158

PUNTO NO.8.4.1 (RETOMADO): Quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en Propuesta de modificación presentada al informe de la iniciativa No.05849-2020-Propuesta de modificación presentada al informe de la iniciativa No.06486-2020-Propuesta de modificación presentada al informe de la iniciativa No.06326-2020-Propuesta de modificación presentada al informe de la iniciativa No.05364-2020-Propuesta de modificación presentada al informe de la iniciativa No.06209-2020-



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 158

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinte (20) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas y treinta y tres (12:33) minutos de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 158

Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez,



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 158

Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ycelmary Brito O'Neal (1:22), José Miguel Cabrera (1:45), Eliazer Matos Féliz (1:40), Jhonny de Jesús Medina Santos (1:45), Dorina Yajaira Rodríguez Salazar (2:03), José Francisco A. A. Santana Suriel (2:02), Aquilino Serrata Uceta (1:45) y Pedro Antonio Tineo Núñez (1:20).

EN USO DE LICENCIA: Servia Augusta Familia Echabarría.

AUSENTES CON EXCUSA: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Ysabel de la Cruz Javier, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Lily Germania Florentino Rosario, Carlos José Gil Rodríguez, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gustavo Lara Salazar, Julio César López Peña, Rubén Darío Maldonado Díaz, Carlos Máximo Mejía Abreu, Saury Antonio Mota Ramírez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano, Norberto Rodríguez Vásquez, Damarys Vásquez Castillo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Tomás Botello Solimán, Verónica María Contreras de Jesús, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Eddy Oscar Montás Guerrero, Sergio Moya de la Cruz y Lupe Núñez Rosario.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 158

Siendo las once horas y cuarenta y siete minutos (11:47) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud de lo que establece el párrafo II del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de las correspondencias, y de los informes del quinto grupo de resoluciones internas, contenidos en el punto 8.4.1.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros;

#### 3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 14 de septiembre de 2023, remitida por el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa No.09287-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la Iglesia Bíblica del Señor Jesucristo al cumplir sus cuarenta y cinco años de servicio en la transformación de vidas por la fe cristiana. **Recibida el 14 de septiembre de 2023.** 

"Santo Domingo, D.N. 14 de septiembre del 2023.

Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.
Ciudad.

Vía: Francisca Ivonny Mota Secretaria General Legislativa.-

Distinguido presidente:

Cortésmente por medio de la presente externamos nuestros más afectuosos saludos, a la vez tenemos a bien solicitarle RETIRAR LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA RECONOCER A LA IGLESIA BÍBLICA DEL SEÑOR JESUSCRISTO AL CUMPLIR SUS CUARENTA Y CINCO AÑOS DE SERVICIO EN LA TRANSFORMACIÓN DE VIDAS POR LA FE CRISTIANA.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

Ing. Jesús Ogando Gil Diputado".(sic)



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 158

Se pasa al conocimiento del punto s	8.4.1.	
	- <u></u>	
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.		
8.1. Iniciativas para ser tomada depósito en la unidad de registro	s en consideración, siguiendo el orden cronológico de se de la Secretaría General.	
(No ha	y iniciativas a tratar en esta categoría.)	
9.2. Duomostos maiorino dos		
8.2. Proyectos priorizados.		
(No ha	y iniciativas a tratar en esta categoría.)	
8.3. Proyectos para segunda disc	usión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la	

primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

Ahora, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de los informes contenidos en el punto 8.4.1, quinto grupo de resoluciones internas, liberadas de lectura en la sesión 005, del 06 de septiembre de 2023.



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 158

PUNTO NO.8.4.1: Quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un complejo deportivo en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 18/04/2023.

  »Número de Iniciativa: 06486-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción de una cancha deportiva en el municipio Galván, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 02/05/2023.

  »Número de Iniciativa: 06326-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2022 para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de tan importante obra. (Proponente: Diómedes Omar Rojas). Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 05/06/2023.

  »Número de Iniciativa: 05951-2020-2024-CD
- 4. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 28/06/2023.

»Número de Iniciativa: 08161-2020-2024-CD

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional en los municipios de San Pedro de Macorís, Quisqueya, Consuelo, San José de los Llanos, Ramón Santana, Guayacanes y en sus dos distritos municipales El Puerto y Gauttier, provincia de San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 16/03/2023.

»Número de Iniciativa: 05336-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 158

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal de Pedro Corto, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 16/03/2023. »Número de Iniciativa: 05364-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para que construya en el "Plan Dominicana Reconstruye" las viviendas de las familias del municipio de Haina y San Gregorio de Nigua, y de su sección el Carril, la Pared y Quita Sueño, de la provincia San Cristóbal. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera). Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 16/03/2023. »Número de Iniciativa: 05441-2020-2024-CD
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de un proyecto habitacional en el municipio de Vallejuelo, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 17/03/2023.

  »Número de Iniciativa: 05410-2020-2024-CD
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) construir una estancia infantil en el distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 04/07/2023. 

  »Número de Iniciativa: 05959-2020-2024-CD
- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir la apertura y puesta en marcha de la estancia infantil de Los Mina I, ubicada en el barrio San Antonio, sector Los Mina, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 04/07/2023. »Número de Iniciativa: 06460-2020-2024-CD
- 11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda a las autoridades del Banco de Reservas realizar las gestiones pertinentes para la creación de una subsidiaria del Banco de Reservas en los Estados Unidos de América con sede en la ciudad de New York. (Proponente: Norberto Rodríguez Vásquez). Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/06/2023.

  »Número de Iniciativa: 05849-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 158

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal El Cedro en Miches y dos cajeros en La Mina y en Sabana de Nisibón, provincia El Seibo. (Proponente: Gerardo Alfredo Casanova Jiménez). Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 10/07/2023.

»Número de Iniciativa: 06576-2020-2024-CD

13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción de una zona franca industrial en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 23/05/2023.

»Número de Iniciativa: 05677-2020-2024-CD

14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un parque de zona franca en el sector de San Luis, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 23/05/2023.

»Número de Iniciativa: 05311-2020-2024-CD

15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) realizar los acuerdos y alianzas público-privado para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el distrito municipal turístico Verón, Punta Cana, provincia La Altagracia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 23/05/2023.

»Número de Iniciativa: 06201-2020-2024-CD

16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal en la autopista 30 de mayo, frente a la Universidad Unicaribe. (Proponentes: José Miguel Cabrera, Margarita Tejeda de la Rosa, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 06/12/2022.

»Número de Iniciativa: 05509-2020-2024-CD

17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo municipio Guananico, provincia Puerto Plata. (Proponentes: Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Horacio Rodríguez Grullón). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/12/2022.

»Número de Iniciativa: 06209-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 158

18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a los fines de que sea intervenida la cañada del sector Vietnam, del municipio Bajo Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Frank Junior Guerrero Mateo, Margarita Tejeda de la Rosa). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 05313-2020-2024-CD

- 19. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un estadio de baseball y una cancha pública de baloncesto en el distrito municipal de La Jagua, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 28/03/2023. »Número de Iniciativa: 05295-2020-2024-CD
- 20. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda en la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo. (Proponente: Gerardo Alfredo Casanova Jiménez). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 10/12/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 18/12/2020.

  »Número de Iniciativa: 04781-2020-2024-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quinto grupo de resoluciones internas. A saber:

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA CONSTRUCCIÓN



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 158

# DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE

DEPORTES,EDUCACIÓN FÍSICA Y

RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO** 

**SOLIMÁN** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la comisión

5. Anexos:

a) Acta No.02-PLO-2023 de la reunión del lunes, 20 de marzo de 2023;

b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 20 de marzo de 2023;

c) Reporte No.374/22, del 10 de junio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06486-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes,

Educación Física y Recreación.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un complejo deportivo en el municipio Villa

Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Cristina M. Viloria V.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 158 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06486-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un complejo deportivo en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente a la diputada **Charlene Canaán Cabrera.** Depositada el 9 de marzo 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.14, Ordinaria, del 19 de abril 2022. Plazo vencido el 19 de mayo 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.18-PLO-2022-CD del 20 de junio de 2022, en la que fue presentada; No.04-SLO-2022-CD del 17 de octubre de 2022; No.05-SLO-2022-CD del 19 de octubre de 2022; No.07-SLO-2022-CD del 17 de noviembre de 2022; No.08-SLO-2022-CD del 21 de noviembre de 2022; No.10-SLO-2022-CD del 28 de noviembre de 2022; No.02-SLO-2023-CD del 20 de marzo de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un complejo deportivo en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación la construcción de un complejo deportivo en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 158

Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que construyan un complejo deportivo en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades:

Considerando segundo: Que el basquetbol, voleibol, béisbol y el softbol son los deportes que más se practican en el país, siendo estos las principales formas de entretenimiento y recreación de los jóvenes del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal;

Considerando tercero: Que el deporte ayuda a los niños en su desarrollo, mejora su capacidad física y mental, además, juega un papel importante en la prevención de la delincuencia, la adicción a las drogas, al alcohol, fomenta el trabajo en equipo y ayuda a fortalecer los valores;

Considerando cuarto: Que por su naturaleza, el deporte constituye una actividad que obliga a sus actores a superarse permanentemente a sí mismo mediante la práctica, disciplina, espíritu e intención por lo que la construcción de este complejo deportivo les ayudaría a fortaleces sus capacidades;



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 158

Considerando quinto: Que los niños y los jóvenes del municipio Villa Tapia necesitan la construcción de un complejo deportivo techado para realizar sus actividades deportivas de manera segura, lo cual contribuye a que sean más competitivos y favorece al desarrollo de la provincia Hermanas Mirabal;

Considerando sexto: Que con la construcción de un complejo deportivo en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, se estaría dando respuestas a las necesidades deportivas de una población de aproximadamente veinticuatro mil ochocientos setenta y un habitantes, según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010.

Vista: La Constitución de República;

**Vista:** La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre del año 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y del Ministerio Deportes y Recreación para que construyan un complejo deportivo en el municipio Villa, Tapia, provincia Hermanas Mirabal.



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 158

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo y Olfanny Yuverka Méndez Matos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO** 

SOLIMÁN



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 158

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.6-SLO-2022 de la reunión del miércoles, 16 de noviembre de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 16 de noviembre de 2022;
  - c) Reporte No.470/2022, del 2 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06326-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes,

Educación Física y Recreación.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción de una cancha deportiva en el municipio Galván, provincia Bahoruco.

Estado del informe Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogado:** Kenny de León.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06326-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción de una cancha deportiva en el municipio Galván, provincia Bahoruco, tiene como proponente a la diputada **Olfanny Yuverka Méndez Matos.** Depositada el 22 de noviembre 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 158

Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.34, Ordinaria, del 6 de julio 2022. Plazo vencido el 5 de agosto 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2022-CD, del 17 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.06-SLO-2022-CD, del 16 de noviembre del 2022, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cuatro considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción de una cancha deportiva en el municipio Galván, provincia Bahoruco.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción de una cancha deportiva en el municipio Galván, provincia Bahoruco; después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el del Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de una cancha deportiva en el municipio Galván, provincia Bahoruco



ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 158

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y a la recreación, en consecuencia, el Estado debe asumir el deporte y la recreación como política pública de educación y salud y, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades disponiendo de los recursos,

estímulos e incentivos para la promoción del deporte;

**Considerando segundo:** Que es necesario dotar al país de instalaciones deportivas que demandan las circunstancias actuales, con el fin de ubicar a la población en actividades de sano entrenamiento y de salud que permitan

su pleno desarrollo físico y mental;

Considerando tercero: Que la Ley General de Deportes declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento,

protección y construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines;

Considerando cuarto: Que el municipio Galván ha reclamado por muchos años la construcción de una cancha deportiva, la cual es importante para el desarrollo en términos deportivos de la población, especialmente de la juventud de esta comunidad; además, con la realización de esta obra el referido municipio será epicentro de actividades

culturales, folclóricas y sociales;

Considerando quinto: Que la construcción de una cancha deportiva es un aporte al desarrollo deportivo del municipio Galván, y garantizará un espacio adecuado para realizar prácticas deportivas, sociales y culturales, asimismo, contribuirá a mantener a los jóvenes alejados de la delincuencia, educándolos desde el deporte y los valores humanos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 158

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de una cancha deportiva en el municipio Galván, provincia Bahoruco.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Derechos Humanos a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 158

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE ACOGIDA PARA ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, E **INSTRUIR**  $\mathbf{AL}$ MINISTRO DE **OBRAS PÚBLICAS COMUNICACIONES** (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE IMPORTANTE OBRA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS

**HUMANOS** 

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN DIONICIO RODRÍGUEZ

**RESTITUYO** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.11-PLO-2023 de la reunión del lunes, 8 de mayo de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 8 de mayo de 2023.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05951-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Derechos

Humanos.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2022 para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de

tan importante obra.



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 158

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05951-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2022 para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de tan importante obra, tiene como proponente al diputado Diómedes Omar Rojas. Depositada el 23 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.16, Ordinaria, del 18 de abril de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-PLO-2023-CD, del 24 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.11-PLO-2023-CD, del 8 de mayo de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción de una casa de acogida de adultos mayores en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 158 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Derechos Humanos apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción de una casa de acogida de adultos mayores en el municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado en el capítulo del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que se construya una casa de acogida para adultos mayores en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución establece que la familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia;

Considerando segundo: Que el Estado debe fortalecer las políticas públicas sociales, para involucrar los distintos actores en respuesta a la problemática del envejeciente, por ser un segmento de la población que requiere mayor atención, por su naturaleza vulnerable, a fin de garantizarle una vivienda digna y adecuada donde pueda recibir albergue, alimentación y medicamentos, según sus necesidades;

Considerando tercero: Que la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 158

Domingo, permitirá a las personas de la tercera edad contar con un espacio donde podrán realizar actividades recreativas, sociales, educativas y deportivas para su beneficio físico y psicológico.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.352-98, del 15 de agosto de 1998, sobre Protección de la Persona Envejeciente;

**Vista:** La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones:

**Vista:** La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.5-13, del 15 de enero 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la Ley No.42-00, de fecha 29 de junio de 2000;

Visto: Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado, en el capítulo del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las autoridades del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se construya una casa de acogida para adultos mayores en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Derechos Humanos:"(sic)



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 158

COMISIONADOS: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, presidente. Eugenio Cedeño Areche, vicepresidente. Franklin Martínez, secretario. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexander Javier Cuevas, Diómedes Omar Rojas, Dulce Mercedes Quiñones, Heriberto Aracena Montilla, José Benedicto Hernández Tejada, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Alberto Aquino Montero, Lily Germania Florentino Rosario, Pedro Antonio Martínez Moronta, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto y Santiago Vilorio Lizardo, miembros.

FIRMANTES: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, presidente. Franklin Martínez, secretario. Diómedes Omar Rojas, Heriberto Aracena Montilla, José Benedicto Hernández Tejada, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Alberto Aquino Montero, Pedro Antonio Martínez Moronta y Santiago Vilorio Lizardo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Derechos Humanos a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO E INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE ACOGIDA PARA ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS

**HUMANOS** 

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN DIONICIO RODRÍGUEZ

RESTITUYO



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 158

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.11-PLO-2023 de la reunión del lunes, 8 de mayo de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 8 de mayo de 2023.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08161-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Derechos

Humanos.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Higüey,

provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.08161-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente a la diputada **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.** Depositada el 19



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 158

de julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No. 15, Ordinaria, del 12 abril de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-PLO-2023-CD, del 17 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.10-PLO-2023-CD, del 27 de abril de 2023; No.11-PLO-2023-CD, del 8 de mayo de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Derechos Humanos apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República consignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado, en el capítulo del Ministerio de la



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 158

Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de una casa de acogida para personas de la tercera edad en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que la familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa, comunitaria y garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia;

Considerando segundo: Que es importante enfatizar en las obras y reconstrucciones que componen el ambiente, el entorno de vida y de desarrollo social necesarios para la supervivencia y conservación de las personas de la tercera edad; por lo que es responsabilidad del Estado velar por la protección y atención de esas personas vulnerables, y así garantizarles una edificación adecuada donde puedan recibir las atenciones que requieren;

Considerando tercero: Que la construcción de una casa de acogida para personas de la tercera edad en el municipio Higüey, provincia La Altagracia, será de gran beneficio, ya que se les podrá brindar las atenciones médicas, alimentarias y nutricionales necesarias para que puedan tener una mejor calidad de vida y un adecuado desenvolvimiento diario.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.352-98, del 15 de agosto de 1998, sobre Protección de la Persona Envejeciente;

**Vista:** La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones:

**Vista:** La Ley No.87-01, del 9 de mayo 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 158

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

**Vista:** La Ley No.366-22 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, del 8 de diciembre de 2022;

Visto: Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República consignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado, en el capítulo del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que se construya una casa de acogida para personas de la tercera edad en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

#### Por la Comisión Permanente de Derechos Humanos:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, presidente. Eugenio Cedeño Areche, vicepresidente. Franklin Martínez, secretario. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexander Javier Cuevas, Diómedes Omar Rojas, Dulce Mercedes Quiñones, Heriberto Aracena Montilla, José Benedicto Hernández Tejada, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Alberto Aquino Montero, Lily Germania Florentino Rosario, Pedro Antonio Martínez Moronta, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto y Santiago Vilorio Lizardo, miembros.

FIRMANTES: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, presidente. Eugenio Cedeño Areche, vicepresidente. Franklin Martínez, secretario. Alexander Javier Cuevas, Diómedes Omar Rojas, Dulce Mercedes Quiñones, Heriberto Aracena Montilla, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Alberto Aquino Montero, Lily Germania Florentino Rosario, Pedro Antonio Martínez Moronta y Santiago Vilorio Lizardo, miembros.



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL **NACIONAL VIVIENDA** INSTITUTO DE LA (INVI), CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HABITACIONAL EN LOS **MUNICIPIOS DE** SAN PEDRO DE MACORÍS, QUISQUEYA, CONSUELO, SAN JOSÉ DE LOS LLANOS, RAMÓN SANTANA, GUAYACANES Y EN SUS DOS DISTRITOS MUNICIPALES EL PUERTO Y GAUTTIER, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA,

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ANTONIO

**SOLIMÁN RIJO** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No.03-SLO-2022 de la reunión del jueves, 27 de octubre de 2022;
  - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 27 de octubre de 2022;
  - c. Reporte No.558/21, del 15 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05336-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Economía,

Planificación y Desarrollo.

Versión: 1.0



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 158

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional en los municipios de San Pedro de Macorís, Quisqueya, Consuelo, San José de los Llanos, Ramón Santana, Guayacanes y en sus dos distritos municipales El Puerto y Gauttier, provincia de San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogada:** Oriser Rosarios

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05336-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional en los municipios de San Pedro de Macorís, Quisqueya, Consuelo, San José de los Llanos, Ramón Santana, Guayacanes y en sus dos distritos municipales El Puerto y Gauttier, provincia de San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Luis Gómez Benzo.** Depositada el 15 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No. 17, Ordinaria, del 15 de abril de 2021. Plazo vencido el 15 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2022 del 12 de octubre de 2022, en la que fue presentada. No.02-SLO-2022 del 20 de octubre de 2022. No.3-SLO-2022 del 27 de octubre de 2022, en la que se decidió el informe.



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 158

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución está estructurada por un título, ochos considerandos, seis vistas (os), un dispositivo, nombre firma del proponente. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la construcción de un proyecto habitacional en los municipios San Pedro de Macorís, Quisqueya, Consuelo, San José de los Llanos, Ramón Santana, Guayacanes, y en sus dos distritos municipales El Puerto y Gauttier, provincia San Pedro de Macorís.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la construcción de un proyecto habitacional en los municipios San Pedro de Macorís, Quisqueya, Consuelo, San José de los Llanos, Ramón Santana, Guayacanes, y en sus dos distritos municipales El Puerto y Gauttier, provincia de San Pedro de Macorís; después de analizar la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED la construcción de un proyecto habitacional en los municipios San Pedro de Macorís, Quisqueya, Consuelo, San José de los Llanos, Ramón Santana y Guayacanes, y los distritos municipales El Puerto y Gautier, provincia San Pedro de Macorís

Considerando primero: Que la Constitución establece el derecho a la vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 158

condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover proyectos habitacionales y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda;

Considerando segundo: Que una eficiente política pública de vivienda, de planificación y desarrollo de asentamientos humanos ordenados, accesibles y sostenibles, debe crearse sobre la base de planes de uso de suelos, conforme a las competencias y atribuciones de los gobiernos municipales, a fin de optimizar su uso, minimizar riesgos y hacer posible proveer eficientes servicios;

Considerando tercero: Que la provincia San Pedro de Macorís está compuesta por seis municipios y cuatro distritos municipales, en la actualidad cuenta con suficientes terrenos donde se pueden construir diferentes proyectos habitacionales con el fin de palear la pobreza y mejorar la calidad de vida de sus habitantes;

Considerando cuarto: Que la provincia San Pedro de Macorís, localizada en la región este del país, forma parte de la Región Higuamo. Ocupa una superficie de mil doscientos cincuenta y dos puntos diez km². De acuerdo a los datos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Viviendas del 2010, la población era de doscientos noventa mil cuatrocientos cincuenta habitantes con una densidad poblacional de doscientos treinta y un habitantes por km²;

Considerando quinto: Que el Estado dominicano cuenta con instituciones, como el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) de reciente creación, que tiene como tarea principal la reconstrucción y construcción de viviendas a familias de escasos recursos económicos:

Considerando sexto: Que la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone que el Estado debe propiciar la urbanización de terrenos estatales para el desarrollo de proyectos habitacionales tanto en la zona rural como en la urbana, de



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 158

acuerdo con el Plan de Reordenamiento Territorial, por lo que es necesario implementar políticas públicas de vivienda en la provincia San Pedro de Macorís para el desarrollo urbanístico;

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Orgánica para el Presupuesto del Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de un proyecto habitacional en los municipios San Pedro de Macorís, Quisqueya, Consuelo, San José de los Llanos, Ramón Santana y Guayacanes, y los distritos municipales El Puerto y Gautier, provincia San Pedro de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo:"(sic)



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 158

COMISIONADOS: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Higinio de Jesús Veras, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Domingo Eusebio León Mascaro, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Nolberto Ortiz de la Cruz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Julio Emil Durán Rodríguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Pedro César Mota Pacheco, Verónica María Contreras de Jesús y Julio César López Peña, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Nolberto Ortiz de la Cruz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HABITACIONAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO CORTO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

**VÍA:** SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA,

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ANTONIO

**SOLIMÁN RIJO** 

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto



## CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 158

- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.04-SLO-2022-CD de la reunión del jueves, 17 de noviembre de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de noviembre de 2022;
  - c) Reporte No.576/22, del 31 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05364-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Economía,

Planificación y Desarrollo.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal de Pedro

Corto, provincia San Juan.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogado:** Kenny de León

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05364-2020-2024-CD, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal de Pedro Corto, provincia San Juan, tiene como proponente al diputado Mélido Mercedes Castillo. Depositada el 18 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No.12, Ordinaria, del 5 de abril de 2022. Plazo vencido el 5 de mayo de 2022.



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 158

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2022 del 18 de mayo de 2022, en la que fue presentada; No.01-SLO-2022 del 12 de octubre de 2022; No.02-SLO-2022 del 20 de octubre de 2022; No.04-SLO-2022 del 17 de noviembre de 2022, en la que fue decidido el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución está estructurada por un título, diez considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal Pedro Corto, provincia San Juan.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal Pedro Corto, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa, recibir al proponente, diputado Mélido Mercedes Castillo y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 158

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a una vivienda digna que cuente con los servicios básicos esenciales, por lo que constituye un deber del Estado crear las condiciones para hacer efectivo este derecho, y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social;

**Considerando segundo:** Que el Estado debe garantizar el desarrollo sostenible de las personas para mejorar su calidad de vida, como forma de salvaguardar los derechos colectivos e individuales;

Considerando tercero: Que el distrito municipal Pedro Corto, provincia San Juan, mantiene un crecimiento demográfico constante, ya que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, este distrito contaba con seis mil ochocientos noventa y un habitantes, cifras que se ha ido incrementando en los últimos años, tanto en la zona urbana como en la rural;

Considerando cuarto: Que con la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal Pedro Corto se contribuiría a mejorar el nivel de vida de las personas de escasos recursos, que no cuentan con los medios económicos para obtener una vivienda digna con acceso a servicios públicos de calidad.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.121-00 que eleva la Sección de Pedro Corto, del Municipio de San Juan de la Maguana, a la categoría de Distrito Municipal, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.354-98.

**Vista:** La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 158

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

**Visto:** el Decreto No.64-22, del 10 de febrero de 2022, que crea el Plan para el Desarrollo Económico de la provincia San Juan (PLAN SAN JUAN);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Higinio de Jesús Veras, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Verónica María Contreras de Jesús, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Nolberto Ortiz de la Cruz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Julio Emil Durán Rodríguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Julio César López Peña y Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Nolberto Ortiz de la Cruz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Julio Emil Durán Rodríguez y Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



## CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 158

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), PARA QUE CONSTRUYA EN EL "PLAN DOMINICANA RECONSTRUYE" LAS VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE HAINA Y SAN GREGORIO DE NIGUA, Y DE SU SECCIÓN EL CARRIL, LA PARED Y QUITA SUEÑO, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ANTONIO** 

**SOLIMÁN RIJO** 

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.04-SLO-2022 de la reunión del jueves, 17 de noviembre de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de noviembre de 2022;
  - c) Reporte No.614/22, del 16 de noviembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05441-2020-2024-CD

**Presentado por:** Comisión Permanente de Economía. Planificación y

Desarrollo.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para que construya en el "Plan Dominicana Reconstruye" las viviendas de las familias del municipio de Haina y San Gregorio de Nigua, y de su sección el Carril, la Pared y Quita Sueño, de la

provincia San Cristóbal.

**Estado del informe**: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 158

**Localización**: Sistema de Información Legislativa-(SIL)

Abogado: Kenny de León

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05441-2020-2024-CD, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para que construya en el "Plan Dominicana Reconstruye" las viviendas de las familias del municipio de Haina y San Gregorio de Nigua, y de su sección el Carril, la Pared y Quita Sueño, de la provincia San Cristóbal, tiene como proponente a la diputada Margarita Tejeda de la Rosa. Depositada el 15 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No.12, Ordinaria, del 05 de abril de 2022. Plazo vencido el 05 de mayo de 2022.

Tratada por la comisión en la reunión No.02-PLO-2022 del 18 de mayo de 2022, en la que fue presentada; No.01-SLO-2022 del 12 de octubre de 2022; No.02-SLO-2022 del 20 de octubre de 2022; No.04-SLO-2022 del 17 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución está estructurada por un título, ochos considerandos, siete vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que se construya en el "Plan Dominicana Reconstruye" las viviendas de las familias del municipio Haina y San Gregorio de Nigua, y las secciones El Carril, La Pared y Quita Sueño, provincia San Cristóbal.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 158 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que construya en el "Plan Dominicana Reconstruye" las viviendas de las familias del municipio Haina y San Gregorio de Nigua, y las secciones El Carril, La Pared y Quita Sueño, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que incluya en el plan "Dominicana se Reconstruye", las viviendas de las familias de los municipios Bajos de Haina y San Gregorio de Nigua, el distrito municipal El Carril y las secciones Quita Sueño y La Pared de Haina, provincia San Cristóbal

Considerando primero: Que de conformidad con la Constitución toda persona tiene derecho a una vivienda digna que cuente con los servicios básicos esenciales y, en ese orden, constituye un deber del Estado crear las condiciones para hacer efectivo este derecho, y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social;

Considerando segundo: Que el Estado debe garantizar el desarrollo sostenible de los ciudadanos y con esto el mejorar la calidad de vida de la población, como forma de salvaguardar los derechos colectivos e individuales, por lo que a través del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones se puede garantizar el derecho de las personas de bajos ingresos a la obtención de una vivienda digna;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 158

Considerando tercero: Que con la reconstrucción de las viviendas en los municipios Bajos de Haina y San Gregorio de Nigua y el distrito municipal El Carril, así como las secciones Quita Sueño y La Pared de Haina, provincia San Cristóbal, se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas de esta demarcación geográfica, ya que no cuentan con los medios económicos para obtener una vivienda con servicios públicos de calidad;

Considerando cuarto: Que con la implementación del plan "Dominicana se Reconstruye", se resolverá gran parte de la problemática de hacinamiento humano que persiste en los municipios Bajos de Haina y San Gregorio de Nigua, así como las secciones Quita Sueño y La Pared de Haina, provincia San Cristóbal.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.178, del 27 de octubre de 1980, que erige en Municipio el Distrito Municipal de Bajos de Haina;

**Vista:** La Ley No.8-01, del 11 de enero de 2001, que eleva el Distrito Municipal de San Gregorio de Nigua, del Municipio de San Cristóbal, Provincia del mismo nombre, a la categoría de Municipio;

**Vista:** La Ley No.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 158 RESUELVE:

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que incluya en el plan "Dominicana se Reconstruye", las viviendas de las familias de los municipios Bajos de Haina y San Gregorio de Nigua, el distrito municipal El Carril y las secciones Quita Sueño y La Pared de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Higinio de Jesús Veras, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Verónica María Contreras de Jesús, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Nolberto Ortiz de la Cruz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Julio Emil Durán Rodríguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Julio César López Peña y Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Nolberto Ortiz de la Cruz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Julio Emil Durán Rodríguez y Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEJUELO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



## CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 158

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA,

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ANTONIO** 

**SOLIMÁN RIJO** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.03-SLO-2022 de la reunión del jueves, 27 de octubre de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 27 de octubre de 2022;
  - c) Reporte No.557/22, del 19 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05410-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Economía, Planificación y

Desarrollo.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de un proyecto habitacional en el municipio de Vallejuelo,

provincia San Juan.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Kenny De León

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

## **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05410-2020-2024-CD**, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para la construcción de un



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 158

proyecto habitacional en el municipio de Vallejuelo, provincia San Juan, tiene como proponentes a los diputados **Mélido Mercedes Castillo** y **Franklin Ramírez de los Santos**. Depositada el 8 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, en la sesión No.26, Ordinaria, del 1 de junio de 2022. Plazo vencido el 1 de julio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2022 del 12 de octubre de 2022, en la que fue presentada. No.02-SLO-2022 del 20 de octubre de 2022. No.3-SLO-2022 del 27 de octubre de 2022, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución está estructurada por un título, ochos considerandos, cinco vistas (os), un dispositivo, nombres firmas de los proponentes. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para la construcción de un proyecto habitacional en el municipio Vallejuelo, provincia San Juan.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo apoderada para el estudio del proyecto resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de un proyecto habitacional en el municipio Vallejuelo, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 158

Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) la construcción de un proyecto habitacional en el municipio Vallejuelo, provincia San Juan

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales, para lo cual el Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social;

Considerando segundo: Que la Ley No.60-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), establece las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat, asentamientos humanos dignos, así como los equipamientos que resulten necesarios para el interés general de la nación;

Considerando tercero: Que el municipio Vallejuelo, provincia San Juan, ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años, por lo que necesita contar con estructuras habitacionales para auxiliar a cientos de familias de escasos recursos, y así elevar la calidad de vida y el desarrollo social de esta demarcación:

Considerando cuarto: Que las actividades económicas del municipio Vallejuelo, basadas en la producción agrícola, contribuyen de manera significativa con el desarrollo de la provincia San Juan, por lo que es necesaria la inversión en proyectos habitacionales para que los moradores de este municipio puedan vivir en condiciones dignas.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Orgánica para el Presupuesto del Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), y sus modificaciones;



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 158

**Vista:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1.° de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

**Visto:** el Decreto No.64-22, del 10 de febrero de 2022, que crea el Plan para el Desarrollo Económico de la provincia San Juan (PLAN SAN JUAN);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) la construcción de un proyecto habitacional en el municipio Vallejuelo, provincia San Juan.

Por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Higinio de Jesús Veras, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gilberto Antonio Balbuena Arias. Nolberto Ortiz de la Cruz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Julio Emil Durán Rodríguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Pedro César Mota Pacheco, Verónica María Contreras de Jesús y Julio César López Peña, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Nolberto Ortiz de la Cruz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Julio Emil Durán Rodríguez y Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, miembros.



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES (CONDEI) CONSTRUIR UNA ESTANCIA INFANTIL EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA OTRA BANDA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.08-PLO-2023 de la reunión del lunes, 29 de mayo de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 29 de mayo de 2023;
  - c) Reporte No.49/23, del 20 de febrero de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05959-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) construir una estancia infantil en el distrito municipal La Otra Banda, provincia la

Altagracia.



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 158

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogada:** Juana Oriser Rosario Ferreras

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05959-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) construir una estancia infantil en el distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia, tiene como proponente a la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos. Depositada el 24 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.2, Ordinaria, del 24 de agosto de 2022. Plazo vencido el 23 de septiembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2022-CD, del 12 de septiembre de 2022, en la que fue presentada; No.02-PLO-2023-CD, del 20 de marzo de 2023; No.03-PLO-2023-CD, del 27 de abril de 2023; No.04-PLO-2023-CD, del 15 de mayo de 2023; No.07-PLO-2023-CD, del 22 de mayo de 2023; No.08-PLO-2023-CD, del 29 de mayo de 2023, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), la construcción de una estancia infantil en el distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 158 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) construir una estancia infantil en el distrito municipal La Otra Banda, provincia la Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que en coordinación con el Consejo Nacional de Estancias Infantiles se construya una estancia infantil en el distrito municipal La Otra Banda, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que la familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales:

Considerando segundo: Que las estancias infantiles tienen como objetivo fundamental que las madres trabajadoras puedan integrarse al mercado laboral, con la seguridad de que sus hijos e hijas puedan ser cuidados en una institución que garantice su protección integral;

Considerando tercero: Que conforme al IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el distrito municipal La Otra Banda contaba con una población de veintiocho mil novecientos veintinueve habitantes, de los cuales tres mil cientos noventa y cinco correspondían a menores de cinco años, cifra



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 158

que ha aumentado considerablemente en los últimos años, constituyendo así una comunidad en constante crecimiento poblacional y social;

Considerando cuarto: Que la población del distrito municipal La Otra Banda, municipio Higüey, provincia La Altagracia, tiene una gran cantidad de madres solteras que trabajan o estudian, en muchas ocasiones realizan ambas actividades, las cuales no disponen de los recursos económicos suficientes para cubrir el costo del cuidado de sus hijos, por lo que enfrentan gran dificultad para desarrollar dichas tareas;

Considerando quinto: Que la construcción de una estancia infantil en el distrito municipal La Otra Banda, municipio Higüey, provincia La Altagracia, contribuirá a disminuir la deserción escolar y laboral de las madres, en especial las solteras, ya que podrán acceder y contar con una institución acreditada para el cuidado integral de sus hijos. Además, tendrán la facilidad de insertarse al mercado laboral, que incrementará su desarrollo socioeconómico.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Resolución No.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño;

**Vista:** La Ley No.39-87, del 29 de abril de 1987, que eleva a la Sección La Otra Banda, del municipio de Higüey, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre Distrito Municipal de La Otra Banda;

**Vista:** La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.113-99, del 30 de noviembre de 1999, que crea el Programa de Educación Inicial no Formal en Áreas Marginadas (PEINFAM), con el fin de contribuir a la socialización temprana de los niños y niñas de 3 a 6 años en los barrios marginados y en las áreas rurales de la República Dominicana;



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 158

**Vista:** La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

**Vista:** La Ley No.342-22, de 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). Deroga el Decreto No.102-13, del 12 de abril de 2013;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE**:

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que en coordinación con las del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) se construya una estancia infantil en el distrito municipal La Otra Banda, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Educación:"(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eduardo Hidalgo Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Francisco Javier Paulino, Juan Suazo Marte, Julito Fulcar Encarnación, María Elisa Suárez Alcalá, Melvin Alexis Lara Melo, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez, Ydenia Doñé Tiburcio y Servia Augusta Familia Echabarría, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eduardo Hidalgo Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Juan Suazo Marte, Julito Fulcar Encarnación, María Elisa Suárez Alcalá, Melvin Alexis Lara Melo, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR LA APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTANCIA INFANTIL DE LOS MINA I, UBICADA EN EL BARRIO SAN ANTONIO, SECTOR LOS MINA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.08-PLO-2023 de la reunión del lunes, 29 de mayo de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 29 de mayo de 2023;
  - c) Reporte No. 11/23, del 17 de enero de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06460-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir la apertura y puesta en marcha de la estancia infantil de Los Mina I, ubicada en el barrio San Antonio, sector Los Mina, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 158

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogada:** Juana Oriser Rosario Ferreras

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06460-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir la apertura y puesta en marcha de la estancia infantil de Los Mina I, ubicada en el barrio San Antonio, sector Los Mina, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Bolívar Ernesto Valera Ariza**. Depositada el 02 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente Educación en la sesión No.16, Ordinaria, del 26 de octubre de 2022. Plazo vencido el 25 de noviembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.5-SLO-2022-CD del 17 de noviembre de 2022, en la que fue presentada; No.2-PLO-2023-CD del 20 de marzo de 2023; No.05-PLO-2023-CD del 27 de abril de 2023; No.6-PLO-2023-CD, del 15 de mayo de 2023; No.7-PLO-2023-CD, del 22 de mayo de 2023; No.8 del 29 de mayo de 2023, en la que se decidió el informe.

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, once considerandos, cuatro vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República dar instrucciones para la apertura y puesta en marcha de la estancia infantil de Los Mina I, ubicada en el barrio San Antonio, sector Los Mina, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 158 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir la apertura y puesta en marcha de la estancia infantil de Los Mina I, ubicada en el barrio San Antonio, sector Los Mina del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia para que ponga en funcionamiento la estancia infantil de Los Mina I, del barrio San Antonio, sector Los Mina, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, los cuales son de orden público, intransferibles, irrenunciables, interdependientes e indivisibles entre sí;

Considerando segundo: Que es deber del Estado garantizar servicios de atención integral de calidad a niños y niñas, desde la gestación hasta los cinco años de edad, con la participación de las familias y las comunidades; así como establecer el funcionamiento de redes de servicio con entidades públicas y privadas;

Considerando tercero: Que el Sistema Nacional de Protección y Atención a la Primera Infancia (INAIPI), tiene como objetivo ordenar, articular, integrar



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 158

y regular la oferta de servicios existentes en el país dirigidos a la atención y protección de la primera infancia;

Considerando cuarto: Que las familias del barrio San Antonio, Vietnam y Cancino, del sector de Los Mina, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, demandan un lugar donde sus hijos sean atendidos de manera integral, ya que los padres y madres trabajan, estudian o desean hacerlo, con el inconveniente de que no disponen de los recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos, por lo que el Estado debe implementar las políticas necesarias para contrarrestar dicha situación;

Considerando quinto: Que la estancia infantil de Los Mina I tiene dos años terminada y equipada para iniciar sus operaciones, sin embargo, debido a la pandemia de la COVID-19, no fue posible la inauguración de la misma. La estancia está preparada para recibir y brindar el servicio a unos doscientos cincuenta niños y niñas de la comunidad;

Considerando sexto: Que la puesta en funcionamiento de la estancia infantil Los Mina I, en el barrio San Antonio de Los Mina, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, contribuirá a disminuir la deserción universitaria de las familias, especialmente de las madres solteras, las cuales se ven en la necesidad de desertar de los centros de estudios por falta de una institución que les brinde la protección y el apoyo integral para el cuidado de sus niños y niñas.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Resolución No.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño;

**Vista:** La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones:

**Vista:** La Ley No.113-99, del 30 de noviembre de 1999, que crea el Programa de Educación Inicial no Formal en Áreas Marginadas (PEINFAM), con el fin



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 158

de contribuir a la socialización temprana de los niños y niñas de 3 a 6 años en los barrios marginados y en las áreas rurales de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley No.136-03 del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.342-22, de 28 de julio de 2022, que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). Deroga el Decreto No.102-13, del 12 de abril de 2013;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) para la puesta en funcionamiento de la estancia infantil Los Mina I, del barrio San Antonio, sector Los Mina, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Educación:"(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eduardo Hidalgo Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Francisco Javier Paulino, Juan Suazo Marte, Julito Fulcar Encarnación, María Elisa Suárez Alcalá, Melvin Alexis Lara Melo, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez Ydenia Doñé Tiburcio y Servia Augusta Familia Echabarría, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eduviges María Bautista Gomera, María Elisa Suárez Alcalá, Melvin Alexis Lara Melo, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DEL BANCO DE RESERVAS REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE UNA SUBSIDIARIA DEL BANCO DE RESERVAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEW YORK.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.17-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 15 de mayo de 2023;
  - b) Asistencia No.17-PLO-2023 de la reunión del lunes, 15 de mayo de 2023;
  - c) Reporte No.00036-2023-PLO, del 24 de marzo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05849-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se recomienda a las autoridades del Banco de Reservas realizar las gestiones pertinentes para la creación de una subsidiaria del Banco de Reservas en los Estados Unidos de América con

sede en la ciudad de New York.



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 158

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogada:** Sirvianny Cabrera Infante

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05849-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda a las autoridades del Banco de Reservas realizar las gestiones pertinentes para la creación de una subsidiaria del Banco de Reservas en los Estados Unidos de América con sede en la ciudad de New York, tiene como proponente al diputado **Norberto Rodríguez Vásquez**. Depositada el 29 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.35, Ordinaria, del 11 de enero de 2023. Plazo vencido el 10 de febrero de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2023-CD, del 27 de abril de 2023, en la que se presentó. No.15-PLO-2023-CD, del 8 de mayo de 2023. No.17-PLO-2023-CD, del 15 de mayo de 2023, en la que se decidió el informe.

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas (os), un dispositivo, y la firma del proponente. Tiene por objeto recomendar a las autoridades del Banco de Reservas realizar las gestiones pertinentes para la creación de una subsidiaria del Banco de Reservas en los Estados Unidos de América con sede en la ciudad de New York.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda a las



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 158

autoridades del Banco de Reservas realizar las gestiones pertinentes para la creación de una subsidiaria del Banco de Reservas en los Estados Unidos de América con sede en la ciudad de New York, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores para que se apruebe y se realice un estudio de factibilidad a fin de ser instalada una subsidiaria en los Estados Unidos de América con sede principal en la ciudad de New York.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República, el Estado fomenta la iniciativa económica privada, creando las políticas necesarias para promover el desarrollo del país. Bajo el principio de subsidiaridad el Estado, puede ejercer la actividad empresarial con el fin de asegurar el acceso de la población a bienes y servicios básicos y promover la economía nacional;

Considerando segundo: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando tercero: Que la Ley No.1-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dicta que es impostergable e ineludible que las distintas iniciativas de planificación estratégica que se planteen a nivel institucional, sectorial y territorial que sean promovidas por las instituciones públicas centrales y locales deben ser coherentes entre ellas con la finalidad de elevar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 158

Considerando cuarto: Que el Banco de Reservas de la República Dominicana es una entidad autónoma del Estado, con patrimonio propio, investido con personalidad jurídica y se ha consolidado como el banco líder del sistema financiero y dinamizador del desarrollo social para los diferentes sectores productivos en beneficio de los dominicanos, obteniendo reconocimiento internacional de los principales medios de la industria y

bancos de inversión:

Considerando quinto: Que el artículo 3 de la Ley No.6133, del 17 de diciembre de 1962, Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, contempla que este podrá establecer o suprimir sucursales, agencias y corresponsalías en aquellos lugares dentro y fuera de la República,

que considere conveniente su Consejo de Directores;

Considerando sexto: Que el Estado dominicano reconoce que los aportes en moneda o capitales provenientes del extranjero contribuyen al desarrollo y bienestar colectivo de la población, a través del dinamismo que se genera en la

actividad económica y productiva nacional;

Considerando séptimo: Que es necesaria la instalación de una sucursal subsidiaria del Banco de Reservas en los Estados Unidos de América con sede en la ciudad de New York, con el fin de que los dominicanos residentes en dicho país, puedan reducir los costos de envíos de remesas hacia la República Dominicana y que les permita mayor agilidad y facilidad en las transacciones

bancarias:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana No.6133, del 17 de diciembre de 1962, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.183-02, del 21 de noviembre de 2002, que aprueba la Ley Monetaria y Financiera;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 158

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores para que se apruebe y se realice un estudio de factibilidad a fin de ser instalada una subsidiaria de esta entidad financiera en los Estados Unidos de América con sede principal en la ciudad de New York.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario y Sergio moya de la Cruz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS Y AL CONSEJO DE DIRECTORES LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD BANCARIA EN EL DISTRITO MUNICIPAL EL CEDRO EN MICHES Y DOS CAJEROS EN LA MINA Y EN SABANA DE NISIBÓN, PROVINCIA EL SEIBO.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 158

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL

### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) Acta No.17-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 15 de mayo de 2023;

b) Asistencia No.17-PLO-2023 de la reunión del lunes, 15 de mayo de 2023.

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06576-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal El Cedro en Miches y dos cajeros en La Mina y en Sabana de Nisibón,

provincia El Seibo.

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogada**: Sirvianny Cabrera Infante

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

## **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06576-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores la instalación de una



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 158

sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal El Cedro en Miches y dos cajeros en La Mina y en Sabana de Nisibón, provincia El Seibo, tiene como proponente al diputado **Gerardo Alfredo Casanova Jiménez.** Depositada el 16 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.19, Ordinaria, del 2 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 2 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2023-CD, del 27 de abril de 2023, en la que se presentó. No.15-PLO-2023-CD, del 8 de mayo de 2023. No.17-PLO-2023-CD, del 15 de mayo de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido expediente está estructurado por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al administrador general del Banco de Reservas y al Consejo de Directores la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal El Cedro en Miches y dos cajeros en La Mina y en Sabana de Nisibón, provincia El Seibo.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al Consejo de Directores la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal El Cedro en Miches y dos cajeros en La Mina y en Sabana de Nisibón, provincia El Seibo; después de analizar el contenido de la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana



## ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 158

interponer sus oficios ante el Consejo de Directores para que se instale una sucursal de dicha entidad financiera en el distrito municipal El Cedro y dos cajeros automáticos en los sectores La Mina y Sabana de Nisibón, municipio Miches, provincia El Seibo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país. En este sentido, garantiza el acceso de los ciudadanos a entidades financieras que están en la capacidad de administrar sus bienes y derechos económicos;

Considerando tercero: Que la Ley No.6133, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, contempla que este podrá establecer o suprimir sucursales, agencias y corresponsalías en aquellos lugares dentro y fuera de la República, que considere conveniente su Consejo de Directores;

Considerando cuarto: Que el distrito municipal El Cedro tiene una superficie territorial de doscientos ochenta y cinco kilómetros cuadrados; y el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), estableció que el mismo contaba con una población de siete mil quinientos treinta y nueve habitantes;

Considerando quinto: Que el distrito municipal El Cedro ha experimentado crecimiento en los últimos años no solo en el aspecto poblacional, sino también en el económico, por lo que la falta de una entidad bancaria en su localidad les dificulta aprovechar las crecientes oportunidades de las distintas actividades comerciales para el desarrollo de



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 158

la economía en esa zona; en consecuencia, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas contribuirá al avance de esta comunidad;

Considerando sexto: Que los habitantes del distrito municipal El Cedro para realizar sus gestiones financieras se ven en la obligación de desplazarse al municipio cabecera Miches, haciendo un extenso recorrido debido a la falta de una sucursal próxima a sus domicilios, ocasionando esto un mayor consumo de tiempo y dinero para ellos;

Considerando séptimo: Que tanto en La Mina como en Sabana de Nisibón se requiere, por igual, la instalación de cajeros automáticos del referido banco en donde los empleados públicos y privados, comerciantes, trabajadores del sector informal, comunitarios, religiosos, entre otros, puedan realizar sus transacciones bancarias cotidianas.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.6133, del 17 de diciembre de 1962, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley No.222-01, del 31 de diciembre de 2001, que eleva la Sección de El Jovero, del Municipio de Miches, Provincia de El Seybo, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de El Cedro;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece le Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Único:** Recomendar al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana interponer sus oficios ante el Consejo de Directores, con la finalidad de que aprueben y se realicen los estudios de lugar para que se instale una sucursal de dicha entidad financiera en el distrito municipal El



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 158

Cedro y dos cajeros automáticos en los sectores La Mina y Sabana de Nisibón, municipio Miches, provincia El Seibo.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Radhamés Camacho Cuevas y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA FRANCA INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO VILLA JARAGUA, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 158

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA** 

**ESTÉVEZ** 

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.09-PLO-2023-CD de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
  - c) Reporte No.14/23, del 17 de enero de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05677-2020-2024-CD

**Presentado por:** Comisión Permanente de Industria y Comercio

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Descripción: Obras Públicas Comunicaciones (MOPC) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción de una zona franca industrial en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-(SIL)

**Abogado:** Kenny de León

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** 

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05677-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción de una zona franca industrial en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco, tiene



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 158

como proponente a la diputada **Olfanny Yuverka Méndez Matos.** Depositada el 15 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.16, Ordinaria, del 26 de octubre de 2022. Plazo vencido el 25 de noviembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-PLO-2023-CD, del 25 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.09-PLO-2023-CD, del 26 de abril de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cuatro considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Su objetivo consiste en solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción de una zona franca industrial en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación para la construcción de una zona franca industrial en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción de un parque industrial de zonas francas en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 158

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución de la República es deber del Estado fomentar la iniciativa económica privada, creando las políticas;

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución el trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado, y que el mismo debe incluir de igual forma a hombres y mujeres, garantizando la igualdad y equidad de género;

Considerando tercero: Que el Estado debe satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen los sectores más vulnerables del país de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el progreso y el desarrollo de vida y de bienes, de todas las personas y entidades, por lo que se hace necesario la construcción de obras para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos;

Considerando cuarto: Que la pandemia del covid-19 ha provocado múltiples consecuencias en el territorio dominicano, afectando de manera directa la cantidad de empleos, por lo que es deber del Estado crear estrategias para la recuperación económica y garantizar la calidad de vida de cada ciudadano;

Considerando quinto: Que la construcción de una zona franca en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco, contribuirá con el alcance de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y, a la vez, acercará al país hacia su misión de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, favorecería la generación de empleos y fuentes de ingresos para los ciudadanos, cuyo impacto influiría en el crecimiento de la economía nacional.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre Fomento de Zonas Francas;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública:

**Vista:** La Ley No.176-07 del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 158

**Vista:** La Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.37-17, del 4 de febrero de 2017, que Reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción de un parque industrial de zonas francas en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco.

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:"(sic)

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Luis René Fernández, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Suazo Marte, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Hernández Tejada, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, José Miguel Ferreiras Torres, José Benedicto Hernández Tejada, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE DE ZONA FRANCA EN EL SECTOR DE SAN LUIS, DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA

**ESTÉVEZ** 

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.09-PLO-2023-CD de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
  - c) Reporte No.351/22, del 31 de mayo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05311-2020-2024-CD

**Presentado por:** Comisión Permanente de Industria y Comercio

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 158

República la construcción de un parque de zona franca en el sector de San Luis, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia

Santo Domingo.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-(SIL)

Abogado: Kenny de León

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05311-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un parque de zona franca en el sector de San Luis, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Juan José Rojas Franco.** Depositada el 08 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.24, Ordinaria, del 23 de noviembre de 2021. Plazo vencido el 23 de diciembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2022-CD, del 23 de marzo de 2022, en la que fue presentada; No.13-PLO-2022-CD, del 26 de mayo de 2022. No.14-PLO-2022-CD, del 31 de mayo de 2022; No.08-PLO-2023-CD, del 25 de abril de 2023; No.09-PLO-2023-CD, del 26 de abril de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objetivo consiste en solicitar al presidente de la República la construcción de un parque de zonas francas en el sector San Luis, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 158 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un parque de zonas francas en el sector San Luis, distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitarle el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para que se construya un parque de zonas francas en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado, y que el mismo debe incluir de igual forma a hombres y mujeres, garantizando la igualdad y equidad de género;

**Considerando segundo**: Que es deber y obligación del Estado dominicano construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos;

**Considerando tercero:** Que es responsabilidad del Estado satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen los sectores más vulnerables del país de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el progreso y el desarrollo de vida y de bienes, de todas las personas y entidades;

Considerando cuarto: Que es de suma importancia para los habitantes del distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, la instalación de un parque de zonas francas que brinde oportunidades



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 158

de empleos a todos los ciudadanos que propicien un desarrollo social y económico de esa demarcación y toda la provincia;

Considerando quinto: Que es necesaria la construcción de un parque de zonas francas en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a fin de contribuir a reducir la tasa de desempleo y elevar su calidad de vida.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre Fomento de Zonas Francas;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre del 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.37-17, del 4 de febrero de 2017, que Reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

# **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para que se construya un parque de zona franca en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 158

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:"(sic)

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Luis René Fernández, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Suazo Marte, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Hernández Tejada, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, José Miguel Ferreiras Torres, José Benedicto Hernández Tejada, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) REALIZAR LOS ACUERDOS Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO PARQUE DE ZONA FRANCA EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO VERÓN, PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA

**ESTÉVEZ** 



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 158

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5 Anexos
  - a) Acta No.09-PLO-2023-CD de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023:
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
  - c) Reporte No.00060-2023-PLO, del 12 de abril de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06201-2020-2024-CD

**Presentado por:** Comisión Permanente de Industria y Comercio

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) realizar los acuerdos y alianzas público- privado, para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el distrito municipal turístico Verón, Punta Cana, provincia La

Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-(SIL)

**Abogado:** Kenny de León

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### ANTECEDENTES

La iniciativa No.06201-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) realizar los acuerdos y alianzas público-privado, para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el distrito municipal turístico Verón, Punta Cana, provincia La Altagracia, tiene como proponente al diputado



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 158

**Hamlet Amado Sánchez Melo.** Depositada el 20 de octubre de 2021. (ver iniciativa No.06076-2020-2024). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.28, Ordinaria, del 14 de diciembre de 2022. Plazo vencido el 13 de enero de 2023.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2023-CD, del 8 de marzo de 2023, en la que fue presentada. No.08-PLO-2023-CD, del 25 de abril de 2023. No.09-PLO-2023-CD, del 26 de abril de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, doce considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), realizar los acuerdos y alianzas público-privada para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el distrito municipal turístico Verón, Punta Cana, provincia La Altagracia.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) realizar los acuerdos y alianzas público-privada para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el distrito municipal turístico Verón, Punta Cana, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 158

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), para que mediante la modalidad alianza público-privada se instale un parque de zonas francas en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

**Considerando segundo:** Que conforme a la Constitución, el Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país;

**Considerando tercero:** Que es deber y obligación del Estado dominicano construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos;

Considerando cuarto: Que es responsabilidad del Estado satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen los sectores más vulnerables del país de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el progreso y el desarrollo de vida y de bienes, de todas las personas y entidades;

Considerando quinto: Que la Ley No.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre fomento de las Zonas Francas y sus modificaciones, tiene por objeto fomentar el establecimiento de nuevas zonas francas, que sean de interés nacional con la integración y coordinación de los sectores públicos y privados, para aumentar la producción, el desarrollo de la industria manufacturera y la creación de fuentes de trabajo y divisa;

Considerando cuarto: Que el treinta por ciento de las empresas establecidas en las zonas francas de la República Dominicana se dedican a la manufactura de



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 158

productos textiles, y el setenta por ciento restantes a centros de llamadas, calzados, productos de piel, cigarros, joyas, productos médicos, productos electrónicos, procesamiento de data, diseño de "software" y otros servicios;

Considerando quinto: Que de acuerdo al IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana tenía una población de cincuenta y cuatro mil doscientos dieciocho habitantes, por lo que la instalación de un nuevo parque de zona franca mediante acuerdos con alianzas público-privadas en esta demarcación contribuirá a incentivar la realización de nuevos proyectos turísticos, agroindustriales y ecoturísticos, con el fin de promover y facilitar su desarrollo económico y social, generando exportaciones, divisas y empleos;

Considerando sexto: Que los habitantes del distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia, requieren la instalación de un nuevo parque de zona franca la cual les permitirá la captación de nuevas inversiones de capital, ser polo de desarrollo que promueva la competitividad en esta demarcación territorial. Además, permitirá crear y desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia y buenas prácticas empresariales, promover la generación de economías de escala y simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios, para facilitar su comercialización;

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre Fomento de Zonas Francas, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.386-06, del 3 de octubre de 2006, que eleva el Paraje Verón, del Municipio de Higüey, a la categoría de Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana, y el Paraje Juanillo a la categoría de sección;

Vista: La Ley No.56-07, del 4 de mayo de 2007, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios;



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 158

pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias;

**Vista:** La Ley No.174-07, del 17 de julio de 2007, para la emisión de un aval financiero como garantía a los préstamos otorgados por los bancos comerciales a las empresas de zonas francas;

**Vista:** La Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017;

**Vista:** La Ley No.37-17, del 4 de febrero de 2017, que Reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) para que mediante la modalidad alianza-público privada se instale un parque de zona franca en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:"

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Eddy Oscar Montás Guerrero, Franklin Ramírez de los Santos, José Benedicto Hernández Tejada, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Carlos Echavarría Milané, Juan Suazo Marte, Luis René Fernández, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 158

Gutiérrez Díaz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Orlando Antonio Martínez Peña y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Eddy Oscar Montás Guerrero, Franklin Ramírez de los Santos, José Benedicto Hernández Tejada, José Miguel Ferreiras Torres, Omar Leonel Fernández Domínguez, Orlando Antonio Martínez Peña y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA AUTOPISTA 30 DE MAYO, FRENTE A LA UNIVERSIDAD UNICARIBE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN** 

**SANTIAGO** 

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.07-SLO-2022-CD de la reunión del jueves, 20 de octubre de 2022;



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 158

- b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 20 de octubre de 2022;
- c) Reporte No.539/22, del 13 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la Iniciativa: No.05509-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal en la autopista 30 de Mayo, frente a

la Universidad Unicaribe.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Ricardo Herasme Acosta

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05509-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal en la autopista 30 de Mayo, frente a la Universidad Unicaribe, tiene como proponentes a los diputados José Miguel Cabrera, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias y Margarita Tejeda de la Rosa. Depositada el 28 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 19, Ordinaria, del 4 de mayo de 2022. Plazo vencido el 3 de junio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2022-CD del 9 de mayo de 2022, en la que fue presentada; No.07-SLO-2022-CD, del 20 de octubre de 2022,



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 158

en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal en la autopista 30 de Mayo, frente a la Universidad Unicaribe.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal en la autopista 30 de Mayo, frente a la Universidad Unicaribe; después de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a uno de los proponentes, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se realicen los estudios, diseños y planificación, a fin de que se construya un puente peatonal en la autopista 30 de Mayo, frente a la Universidad del Caribe, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado velar por la conservación y fructificación de los bienes nacionales en beneficio de la sociedad; asimismo, mejorar la comunicación y el acceso de la población a los bienes y servicios, así como proteger la preservación del patrimonio cultural,



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 158

histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico;

Considerando segundo: Que es necesario la construcción de un puente peatonal en la autopista 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional, frente a la Universidad del Caribe (UNICARIBE), para proteger y garantizar la vida de las personas así como de jóvenes estudiantes de esa alta casa de estudios, ya que esta vía es una de las más transitadas en el Distrito Nacional;

Considerando tercero: Que desde hace más de una década se ha venido reclamando la construcción de un puente peatonal en la autopista 30 de Mayo, frente a la a la Universidad del Caribe, ya que con el mismo se evitarían accidentes de tránsito que con frecuencia suceden en esa vía, los cuales en algunas ocasiones, han producido la muerte a estudiantes de esta alta casa de estudios;

Considerando cuarto: Que la construcción de puentes es fundamental para la seguridad de los peatones, ya que es un medio de conexión de vías que permite transitar con seguridad en las calles y avenidas de alto fujo vehicular, como es el caso de la avenida 30 de Mayo de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista**: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre del 2006;

**Vista**: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, de fecha 28 de diciembre del 2006;

**Vista**: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Visto**: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 158

**Visto**: El Decreto No.896-09, del 15 de diciembre del 2009, que crea la Dirección General de Estudios, Diseños de Infraestructura y Presupuestos y la Dirección General de Operaciones y Mantenimiento Vial y deroga el Decreto No.326-87 del 18 de junio de 1987, en sus artículos 1, 2, 3,5 y 6, así como el Decreto No.435-96 del 12 de septiembre de 1996, en todas sus partes;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único**: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se realicen los estudios, diseños y planificación, a fin de que se construya un puente peatonal la autopista 30 de Mayo, frente a la Universidad del Caribe (UNICARIBE), Santo Domingo, Distrito Nacional.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Pedro César Mota Pacheco, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Pedro César Mota Pacheco, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 158

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA TERMINACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA LA CHINA, GUARANAL Y QUITA SUEÑO DEL MUNICIPIO ALTAMIRA HASTA RANCHO VIEJO MUNICIPIO GUANANICO, PROVINCIA PUERTO PLATA.

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA AL:

PRESIDENTE DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN **PERMANENTE** DE **OBRAS** 

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

**ENCARNACIÓN** PRESIDIDA POR: **DIPUTADO** NIDIO

**SANTIAGO** 

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.08-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 24 de octubre de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de octubre de 2022;
  - c) Reporte No.554/22, del 19 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

No.06209-2020-2024-CD Código de la iniciativa:

Comisión Permanente de Permanente de Obras Realizado por:

Públicas y Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

> mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial (MOPC) la terminación del tramo de la carretera a La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo

municipio Guananico, provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 158

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogado:** Ricardo Herasme Acosta

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.06209-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo municipio Guananico, provincia Puerto Plata, tiene como proponentes a los diputados Ramón Alberto Dorrejo Calvo y José Horacio Rodríguez Grullón. Depositada el 21 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.37, Ordinaria, del 12 de julio de 2022. Plazo vencido el 11 de agosto de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2022-CD del 10 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.08-SLO-2022-CD, del 24 de octubre de 2022, en la que se decidió el informe.

# CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, quince considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 158

cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata; después de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a uno de los proponentes, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la terminación del tramo carretero que comunica las comunidades La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que les permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas, por lo que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas dirigidas a mejorar las obras de infraestructura vial, que faciliten a sus moradores su integración socioeconómica;

Considerando segundo: Que la terminación del tramo carretero que comunica a las comunidades de La China, Guaranal y Quita Sueño municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, con una longitud de nueve kilómetros tiene una importancia vital para el desarrollo de las actividades económica, agrícola, educativa, sanitaria, culturales, deportivas, sociales y religiosas de dichas comunidades;

Considerando tercero: Que en temporadas de lluvias este tramo de carretera, se vuelve intransitable, ante la dificultad de los estudiantes de hacer uso de medios



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 158

de transporte para asistir a sus centros de estudios; además, pone en riesgo la vida de las personas que padecen problemas de salud e imposibilita la comercialización de productos agrícolas, principal medio de subsistencia de estas comunidades;

Considerando cuarto: Que esta obra tiene un carácter de urgencia para las referidas comunidades por su importancia vital y estratégica para el desarrollo de todas las actividades económicas y sociales de las familias que las habitan, por lo que se requiere la intervención del Estado a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a fin de dar terminación al tramo carretero que comunica las comunidades La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista**: La Ley No.37-92 que eleva el Distrito Municipal de Guananico, a la categoría de Municipio, perteneciente a la Provincia de Puerto Plata;

**Vista**: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

**Visto**: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Decreto No.326, del 18 de junio de 1987, que amplía su alcance y le denomina Dirección General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales:

**Visto**: El Decreto No.326-87, del 18 de junio de 1987, que refunde la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Caminos Vecinales y se constituye la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, y dicta otras



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 158

disposiciones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE**:

**Único**: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la terminación del tramo carretero que comunica las comunidades La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Pedro César Mota Pacheco, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LOS FINES DE QUE SEA INTERVENIDA LA CAÑADA DEL SECTOR



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 158

VIETNAM, DEL MUNICIPIO BAJO HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO TULIO JIMÉNEZ DÍAZ** 

# ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión

5. Anexos:

- a) Acta No.16-SLO-2022-CD de la reunión del jueves, 24 de noviembre de 2022;
- b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 24 de noviembre de 2022;
- c) Reporte No.616/22, del 17 de noviembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05313-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Permanente de Obras

Públicas y Comunicación Vial.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la Republica instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a los fines de que sea intervenida la cañada del sector Vietnam, del municipio Bajo

Haina, provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 158 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05313-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Republica instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a los fines de que sea intervenida la cañada del sector Vietnam, del municipio Bajo Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponente a los diputados **Frank Junior Guerrero Mateo y Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 9 de marzo de 2021. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24 de noviembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.26, Ordinaria, del 30 de noviembre de 2021. Plazo vencido el 30 de diciembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2022-CD del 21 de marzo de 2022, en la que fue presentada; No.15-SLO-2022-CD, del 21 de noviembre de 2022; No.16-SLO-2022-CD, del 24 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

# CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa** está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la Republica instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a los fines de que sea intervenida la Cañada del sector Vietnam, del municipio Bajo Haina, provincia San Cristóbal.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a los fines de que sea intervenida la cañada del sector Vietnam,



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 101 DE 158

del municipio Bajo Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a los diputados de esa demarcación, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, y, a la vez, recomendar dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para que sea intervenida la cañada del sector Vietnam municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal

Considerando primero: Que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas y proveer los medios que les permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, así como disponer de obras de infraestructura para contribuir al bienestar general y desarrollo de las comunidades:

Considerando segundo: Que, según el IX Censo Nacional de Población y Viviendas de 2010, el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, tiene una población de ochenta y tres mil quinientos ochenta y dos habitantes y en los últimos años ha experimentado un progresivo crecimiento demográfico, por lo que es necesaria la intervención de la cañada del sector Vietnam;

Considerando tercero: Que las viviendas próximas a la cañada del sector Vietnam, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, se encuentran entre barrancas, en las cuales se tiran muchos desechos que son arrastrados en épocas de alta incidencia de lluvias, lo que provoca el desborde de la cañada y, por ende, inundaciones en las casas y el área comercial del municipio que es donde desemboca la cañada;

Considerando cuarto: Que los munícipes del sector Vietnam del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, y zonas aledañas, van manifestado el alto nivel de contaminación que representa la cañada, por lo que es necesaria la



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 102 DE 158

intervención de las autoridades correspondientes para saneamiento y la preservación de la salud de sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista**: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley No.178, del 27 de octubre de 1980, que erige en Municipio el Distrito Municipal de Bajos de Haina;

**Vista**: La Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, que Crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**Vista**: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista**: La Ley General de Gestión integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, No.225-20, del 2 de octubre de 2020;

Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE**:

**Único**: Recomendar al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para que sea intervenida la cañada del sector Vietnam, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 103 DE 158

COMISIONADOS: Tulio Jiménez Díaz, presidente en funciones. Nidio Encarnación Santiago, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario, Pedro César Mota Pacheco, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, miembros.

FIRMANTES: Tulio Jiménez Díaz, presidente en funciones. Nidio Encarnación Santiago, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Carlos Alberto Amarante García, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE BASEBALL Y UNA CANCHA PÚBLICA DE BALONCESTO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA JAGUA, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN** 

**SANTIAGO** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 104 DE 158

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.13-SLO-2022 de la reunión del lunes, 14 de noviembre de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 14 de noviembre de 2022;
  - c) Reporte No. 387/22, del 21 de junio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05295-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Permanente de Obras

Públicas y Comunicación Vial.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un estadio de baseball y una cancha pública de baloncesto en el distrito

municipal de La Jagua, provincia San Juan.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05295-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un estadio de baseball y una cancha pública de baloncesto en el distrito municipal de La Jagua, provincia San Juan, tiene como proponentes a los diputados Mélido Mercedes Castillo y Franklin Ramírez de los Santos. Depositada el 4 de marzo 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.23, Ordinaria, del 16 de noviembre de 2021. Plazo vencido el 16 de diciembre de 2021.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 105 DE 158

Tratada por la comisión en las reuniones No.22-SLO-2021-CD del 18 de noviembre de 2022, en la que fue presentada; No.13-SLO-2022-CD del 14 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistos (as) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un estadio de baseball y una cancha pública de baloncesto en el distrito municipal La Jagua, provincia San Juan.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un estadio de baseball y una cancha pública de baloncesto en el distrito municipal La Jagua, provincia San Juan; después de analizar la iniciativa, escuchar al proponente y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de una cancha de baloncesto y un campo de béisbol en el distrito municipal La Jagua, provincia San Juan

Considerando primero: Que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y a la recreación. Por lo que el Estado debe asumir el deporte y la



ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 106 DE 158

recreación como política pública de educación y salud, y garantizar la educación física y el deporte en colaboración con los centros de enseñanzas y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades disponiendo de los recursos, estímulos e incentivos para su

promoción;

Considerando segundo: Que la Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, incentiva el apoyo de los atletas de alto rendimiento y la participación masiva de los jóvenes en actividades físico-

deportivas;

Considerando tercero: Que según el IX Censo Nacional de Población y Viviendas de 2010, el distrito municipal La Jagua, provincia San Juan, tenía una población de tres mil ochocientos cincuenta y cinco habitantes, y en los últimos años ha experimentado un constante y progresivo crecimiento demográfico, por lo que es necesaria la construcción de espacios deportivos en favor de los munícipes de La Jagua para la práctica de actividades físicas y culturales a fin de lograr un cambio en el estilo de vida y grado de superación continua;

Considerando cuarto: Que con la construcción de una cancha de baloncesto y un campo de béisbol en el distrito municipal La Jagua, provincia San Juan, se garantizará el desarrollo deportivo de los jóvenes lo cual contribuye a su desarrollo físico y mental.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No.502-05, del 22 de noviembre de 2005, que eleva la sección La Jagua, del municipio San Juan de la Maguana, a la categoría de Distrito Municipal.

Vista: La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 107 DE 158

**Vista**: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre del 2006;

**Vista**: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista**: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único**: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de una cancha de baloncesto y un campo de béisbol en el distrito municipal La Jagua, provincia San Juan.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Pedro César Mota Pacheco, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 108 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MSP) PARA QUE PROCEDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

**GARCÍA** 

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.11-SLO-2020 de la reunión del jueves, 19 de noviembre de 2020;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 19 de noviembre de 2020;
  - c) Reporte No.247/10, del 11 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04781-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante la cual solicita al señor presidente de la



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 109 DE 158

Republica instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda con la construcción de un nuevo hospital en el

municipio de Miches, provincia El Seibo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04781-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente de la Republica instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda con la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo, tiene como proponente al diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez. Depositada el 10 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Salud en la sesión No. 16, Ordinaria, del 7 de octubre de 2020. Plazo vencido el 06 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 8 de octubre del 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.11-SLO-2020 del 19 de noviembre de 2020, en la que fue presentada y se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, doce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la Republica instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda con la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 110 DE 158 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente de la Republica instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda con la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

aprobación del mismo.

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la Republica instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública y Asistencia Social para que se construya un hospital en el municipio Miches, provincia El Seibo.

Considerando primero: Que el Estado debe garantizar el derecho a la salud mediante políticas públicas creadas y dirigidas a la asistencia médica y hospitalaria, así como asegurar la inversión pública en obras sociales y de infraestructura, para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes:

Considerando segundo: Que según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, el municipio Miches, provincia El Seibo, contaba con una población de veinte mil ochocientos trece habitantes, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres punto ocho km², y solo cuenta con el Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández que resulta insuficiente para proveer la demanda de servicios de salud, sobre todo debido a la pandemia por COVID-19;

**Considerando tercero**: Que los habitantes del municipio Miches y sus zonas aledañas cuando se les presenta una situación médica y ameritan ser atendidos en un centro de salud tienen que trasladarse a largas distancias para llegar al hospital



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 111 DE 158

provincial Dr. Teófilo Hernández, situación esta que le genera una importante carga económica;

Considerando cuarto: Que los habitantes que conforman el municipio Miches esperan que les sea construido dicho hospital debido a que este constituye una prioridad fundamental para ellos;

Considerando quinto: Que es necesaria la construcción de un hospital en ese municipio para que los moradores de la región Yuma tengan la oportunidad de resolver sus complicaciones relacionadas con la atención médica sin mayor dificultad;

Considerando sexto: Que es importante la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio Miches, ya que debido a la característica de la población, esta cumple con las condiciones y estándares requeridas por las autoridades de la salud. También, ofrecería los servicios básicos de salud, como son medicina interna, pediatría, ginecología, cirugía y otras especialidades complementarias y de diagnósticos. Además, contribuirá con la generación de empleos y el desarrollo de la comunidad.

Vista: La Constitución de la Republica;

**Vista**: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006, que modifica los artículos 155, 156, 167 y 170 de la Ley No.42-01, Ley General de Salud:

**Vista**: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Publico, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista**: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 112 DE 158 RESUELVE:

**Único**: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública y Asistencia Social para que se realice la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio Miches, provincia El Seibo.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

También por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MSP) PARA QUE PROCEDA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL EN EL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO.



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 113 DE 158

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN** 

**SANTIAGO** 

### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la comisión

5. Anexos:

a) Acta No.21-SLO-2020 de la reunión del lunes, 7 de diciembre de 2020;

b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 7 de diciembre de 2020;

c) Reporte No.247/10, del 11 de noviembre de 2020. de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04781-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Permanente de Obras

Públicas y Comunicación

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda en la construcción de un nuevo hospital en el

municipio de Miches, provincia El Seibo.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)



# ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 114 DE 158 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04781-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la Republica instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda en la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo, tiene como proponente al diputado **Gerardo Alfredo Casanova Jiménez**. Depositada el 10 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Salud en la sesión No.16, del 7 de octubre de 2020. Plazo vencido el 6 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 8 de octubre del 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.15-SLO-2020 del 20 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.21-SLO-2020 del 7 de diciembre de 2020, en la que se decidió rendir este informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, doce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la Republica instruir a los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) para la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 115 DE 158

(MSP), para que proceda a la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo, luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, y confirmar que es necesaria la obra solicitada para esta importante zona del país, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe mediante el cual acoge en todas sus partes el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, depositado en la Secretaria General el 10 de diciembre de 2020 a la iniciativa No.04781-2020-2024-CD, en cuestión.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra y Jesús Bienvenido Ogando Gil, miembros.

En este momento se incorporó a la sesión el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

\_\_\_\_\_

### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número ocho (08) del día de hoy, miércoles veinte (20) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 116 DE 158

Se pasa a la estructura 4.

### 4. Turnos previos.

El primer turno previo fue agotado por el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, quien manifestó: "El tema de moda es Haití y el canal sobre el río Dajabón o Masacre, aquel que se pasa a pie, según Freddy Prestol Castillo. Como ciudadano que llevo dentro el pensamiento y el ideario duartiano, quiero saludar las medidas de cierre de la frontera. Lo que no puedo compartir es la manipulación de politiquería que se le da a esto, en busca de créditos electorales, en momentos de reelección. Seguiremos apoyando las medidas que se ejerzan desde premisas positivas, sin manipular a nuestra población, que exhibe un alto sentimiento patriótico, el cual no colinda para nada con la práctica de múltiples funcionarios del más alto nivel de este gobierno, que muestran conductas antinacionales. Ustedes los conocen y saben quiénes son. Busquemos del arbitraje internacional que nos permite el protocolo del Tratado de 1929, a sabiendas de que el grado de vulnerabilidad de Haití, el pueblo más deprimido del continente, lo coloca ante los organismos internacionales donde tienen sus padrinos, como víctimas y a nosotros como victimarios. ¡Ojo con eso! Este tema, Haití y el canal, ha opacado los problemas cotidianos que lastiman y laceran a diario nuestra población con manipulación y complicidad de este gobierno. Lo que pasó con el Metro, por ejemplo, debe tener consecuencias. Solicitamos la interpelación del director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), quien está ofreciendo un informe manipulado a la población, donde se pretende vincular al conductor del vagón del Metro que chocó, el señor Carlos Lamatí Pie, con el gobierno pasado. Este señor, que puso en peligro a cientos de personas, y sí, era conserje en la pasada administración y fue cancelado junto a cientos de jóvenes y técnicos preparados como recursos humanos para lidiar con el Metro. Este señor fue repuesto en el 2021 por este gobierno, y en vez de conserje, era el conductor del



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 117 DE 158

vagón que chocó. Recibió un entrenamiento de tres meses, y lo mínimo es un año. Un acto de irresponsabilidad institucional. Algunas consecuencias, señores del gobierno, deben tener todas estas mentiras y engaños. Pero ahora todo es Haití, y sigue el negocio en la frontera, y mientras no podemos evitar que se construya el canal, se nos derrumba el Sistema Nacional de Atención a Emergencias 911. No tenemos ambulancias y los hospitales están colapsados. Mientras pensamos en Haití, el ministro de Salud inauguró hace ocho meses, en Azua, una farmacia regional de medicamentos de alto costo, y vayan a ver, está cerrada; los medicamentos se están dañando mientras los pacientes se mueren por falta de ellos. Mientras pensamos en el canal y Haití, están de moda los apagones que por horas atormentan a la población en todo el país; diez días duró el distrito municipal de Los Fríos de Azua sin luz, y los funcionarios buscando excusas baratas para justificar sesenta y cinco mil millones que se van por la cloaca en pérdidas, gastos corrientes y nuevos empleados. Mientras nos enajenan con Haití, donde me declaro patriota y me ofrezco primero para defender la Patria en cualquier terreno. Un cartel de Obras Públicas se exhibe, hace tres años, en La Siembra de Padre Las Casas, anunciando la reconstrucción de un camino vecinal y no se ha dado un solo golpe. La barcaza de Los Negros sigue matando todo ese litoral. El campo se cae a pedazos, el pueblo se muere de hambre, el costo de la vida está inalcanzable, la educación es el botín de los políticos y la seguridad ciudadana se ha vuelto un caos, aún más, después que el Presidente se hizo cargo de ella. Mientras nos embullan con Haití le quieren sacar provecho a la reelección con el canal. Bendiciones de Dios".

El siguiente turno se le otorgó al diputado Nicolás Hidalgo Almánzar, quien expuso: "En el día de hoy quiero informarle a este Pleno que San Francisco de Macorís está de fiesta de cumpleaños por sus doscientos cuarenta y cinco años. Por eso, hemos solicitado este turno previo, para felicitar, en primer lugar, al Senado de la República, encabezado por Ricardo de los Santos y a nuestro senador de la provincia Duarte Franklin Romero, que en el día de hoy están sesionando en San Francisco de Macorís, en los salones de la Universidad Católica Nordestana. Para mí hoy



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 118 DE 158

es un día histórico, porque el Senado de la República se ha trasladado a nuestra provincia Duarte. Aprovecho para felicitar la gestión de nuestro senador, porque en el día de hoy, van a ser reconocidas grandes personalidades de nuestro pueblo San Francisco de Macorís. Nosotros debemos destacar nuestro país, pero en especial la provincia Duarte, porque durante sus años de existencia ha tenido y sostenido un desarrollo enorme, en todos los aspectos. Debemos destacar que tenemos dos universidades sumamente importantes; pero, también, tenemos un meritorio Cuerpo de Bomberos, que es histórico. Además, un sector empresarial unido, de hombres y mujeres que han impulsado el desarrollo de la provincia. Es grato mencionar algunas instituciones que se han empeñado en orientar al sector empresarial, como por ejemplo la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Duarte, una institución que durante sus años ha proyectado el comercio a nivel nacional e internacional. Por eso, honorables diputadas y diputados, desde aquí queremos mandarles una gran felicitación a todas aquellas personas de San Francisco de Macorís, quienes hoy día están gozando de ese desarrollo legislativo, que es el Senado de la República. Debemos resaltar, que dentro de la sociedad francomacorisana se han destacado diferentes personalidades en el aspecto político. Para mí es un honor y un placer, en estos momentos, recordar el 26 de enero del año 1813, cuando nace en la República Dominicana un hombre que luchó junto a su familia por nuestra Patria y esa persona es Juan Pablo Duarte. Pero, también, debemos recordar algo que debe estar presente en la mente de los dominicanos, quiénes fueron los padres de Juan Pablo Duarte: Manuela Díez Jiménez y Juan José Duarte, los verdaderos Padres de la Patria Dominicana por traer al mundo, en esa fecha, a Juan Pablo Duarte. Muchísimas gracias, buenas tardes".

A continuación, el diputado Ramón María Ceballo Martes expresó: "He asumido la responsabilidad, en este turno, para dar una información que nos preocupa profundamente a todos, y es para el fallecimiento de un legislador que militó en la nueva organización conocida como Fuerza del Pueblo. Me refiero al diputado Levis Suriel, quien fue uno de los primeros



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 119 DE 158

diputados de la comunidad dominicana en el exterior, representando a la circunscripción 2. Nosotros solicitamos, formalmente, un minuto de silencio, para honrar la memoria de un destacado dominicano, que no solamente sobresalió en la parte política, sino, también, en la parte empresarial, conocido en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, como el 'hombre del churrasco', porque puso en alto la comida dominicana en esa importante isla del Caribe. Además, quiero informarles que el próximo lunes, a partir de las once (11:00) de la mañana, su cadáver estará expuesto en el Congreso, específicamente, en el Salón de la Asamblea Nacional. Muchísimas gracias, presidente".

Ahora, participó, el diputado Napoleón López Rodríguez y externó: "Me uno, presidente, a lo externado por el diputado Ceballo y lamento profundamente el deceso de ese honorable diputado que nos acompañó en el cuatrienio pasado en este hemiciclo, un hombre decente, un gran legislador, un hombre muy apuesto y un militante fiel de su Partido de la Liberación Dominicana y, por último, de la Fuerza del Pueblo. Lo que nos ocupa en este momento, es hacer memoria de un ciudadano perteneciente al municipio de Cabrera, que el miércoles pasado falleció en la Plaza de la Salud. El municipio de Cabrera y la provincia María Trinidad Sánchez, el viernes pasado dieron cristiana sepultura a un gran amigo, a un gran hermano y un hombre, sumamente servicial; primer abogado notario del municipio Cabrera y de Río San Juan, que respondió al nombre de Marlon Odalis Arias Almonte. Un gran ciudadano, una persona que la comunidad de Cabrera lloró, lo enterró el viernes pasado, conjuntamente con toda esa población, de todas las banderías políticas. Él tuvo una sola militancia en su vida, que fue la del Partido Revolucionario Dominicano fue padre del actual sindico de Cabrera y aspirante, nuevamente, a la misma posición, con muchas posibilidades. Tuvo cuatro hijos con su única esposa, doña Librada. En su vida profesional fue fiscal del municipio de Cabrera, un abogado entregado a defender la clase más humilde; presidente del Club de las Mercedes, que por cierto el domingo se conmemora el día de la patrona de Cabrera, que es nuestra Virgen de las Mercedes; presidente de la Asociación



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 120 DE 158

de Profesionales de Cabrera (APRODECA), un hombre muy fructífero, bueno, gran amigo y muy solidario. Por tanto, señor presidente, yo también pido, en honor a Marlon Arias Almonte, que este hemiciclo le brinde un minuto de silencio, para que su alma descanse en paz a la diestra del Todopoderoso. Muchas gracias, presidente".

Prosiguieron los turnos previos con la participación del diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, quien manifestó lo siguiente: "Tomé este turno con una preocupación en el alma por la situación que está viviendo el país, una situación que si bien nos erige el sentimiento patrio, no es menos cierto que nos llama a una preocupación enorme con esta especie de guerra fría que se está dando en todo el litoral fronterizo. Como bien es sabido, nosotros representamos a Independencia, una de las cinco provincias que limitan con el vecino país de Haití, un hermano siamés con el que tendremos que vivir durante toda nuestra existencia. Ahora bien, con el cierre que se ha dado a la frontera hace una semana, lo que se está viviendo en las provincias fronterizas, económicamente hablando, es insostenible. Pérdidas, en el comercio, millonarias; las personas están pasando trabajo, pasando hambre y a pesar de los anuncios del gobierno, no han ido en auxilio de los comerciantes que poseen en sus almacenes productos perecederos. Lamentamos que, por una incapacidad en el manejo de las relaciones diplomáticas del Ministerio de Relaciones Exteriores y de este gobierno, pues, nos veamos en una situación tan difícil; hay unos quinientos mil habitantes en toda la línea fronteriza, que vivimos del comercio binacional. Siempre hemos dicho aquí que la mano del gobierno no llega a las fronteras, hemos dicho aquí que es imperativo que se cumpla con la Constitución, con las inversiones en infraestructuras públicas. Sin embargo, con el cierre indeterminado de la frontera se están generando situaciones adversas a cada una de las familias que allí reunen. Queremos que el Gobierno, con transparencia, le explique al país en qué consiste este plan, que si bien apoyamos no es menos cierto que necesitamos saber qué tiempo va a estar cerrada la frontera, porque hasta el día de hoy las medidas que ha tomado nuestro país no han sido efectivas, porque el canal en cuestión aún



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 121 DE 158

continúa en curso su construcción, y de hecho las imágenes del día de hoy, que pueden mostrar los medios de comunicación, así lo confirman; indican que los haitianos no han paralizado la construcción. La pregunta es la siguiente: ¿qué sigue después?, cuando los haitianos terminen el canal perderemos la lucha ante los organismos internacionales. Pero, también, entiendo que de seguir así perderemos la lucha a lo interno de nuestra Nación. Si en el 2021 se llegó a un protocolo de entendimiento para el uso de ambas naciones, con respecto a las aguas transfronterizas, por qué el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta hace una semana, que de hecho el Gobierno estuvo negando, admite que sí se estuvo construyendo el canal. No es cierto que los organismos de inteligencia no sabían la construcción del canal; el único que no sabía de esta construcción y su curso, era el pueblo dominicano, que en su buena fe, sobre el patriotismo, ha sido utilizado para que los males del país no se ventilen. Nosotros defendemos la soberanía nacional, hasta con nuestras vidas, pero pedimos al Gobierno que la frontera se defienda en todo momento, que la frontera no solo se defienda en coyunturas como esta, para sacar capital político. Que la frontera existe, que los ciudadanos de la frontera existimos y que exigimos que el Gobierno vaya en auxilio de los productores de limones, de los productores de plátanos, de los productores de vegetales, de los productores de huevos y pollos, que están casi al borde de la quiebra por la situación que se está viviendo. Muchísimas gracias, presidente".

De su lado, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado señaló: "El pasado sábado, la circunscripción 2 de Santo Domingo Este perdió uno de sus mejores hombres, un infarto fulminante le segó la vida a un líder comunitario, a tiempo completo, de nuestra demarcación política, un amigo, un colaborador, un aspirante a regidor por la Fuerza del Pueblo. Me refiero al compañero José Luis Núñez, quien fue una persona que dedicó toda su vida a luchar por el bienestar de su comunidad, la rivera del río Ozama y la circunscripción 2. En tal virtud, presidente, estoy pidiéndole a este honorable hemiciclo guardar un minuto de silencio a la memoria, por el sentido fallecimiento de José Luis Núñez. Muchas gracias y buenas tardes".



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 122 DE 158

En uso del turno concedido, el diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo dijo: "En el día de hoy, tomo este turno previo para expresar unas situaciones que, en nuestra provincia La Romana están aconteciendo; y me hubiese gustado que la pantalla esté funcionando, presidente, sé que muchos colegas han solicitado poder mostrar evidencia de muchas cosas que suceden en algunos de los pueblos que nosotros representamos. Sabemos que todos los años, por estas fechas, en nuestro país, el dengue acaba con muchas vidas humanas. Hemos visto mucha dejadez en nuestra provincia La Romana, mucha lentitud de parte de las autoridades de Salud Pública. En cuanto a los funcionarios del Gobierno, no hemos visto la reacción que deben de tener para prevenir el dengue. Recientemente perdió la vida un empresario de la provincia La Romana, a raíz de ese mal que afecta a nuestro país, todos los años. Hacemos un llamado al Gobierno, a Luis Abinader, a que active a los funcionarios en esas provincias. La Romana es una de las provincias que han perdido vidas humanas, sobre todo, hay muchos niños y personas afectadas por ese terrible mal; debemos de prevenir para que eso no siga sucediendo. Pero, también, quiero aprovechar el momento para informar que La Romana, en este momento, viene siendo una de las provincias más sucias de las treinta y dos que tiene la República Dominicana. La alcaldía no da abasto con la basura que tiene hoy en día, nos tienen en vergüenza, cuando nos visita algún amigo o colega, que ve la situación que hoy en día presenta nuestra ciudad. La provincia se divide en dos: Romana y La Romana. La Romana, a la cual le llamamos el pueblo, en sentido general, hoy nos tiene en vergüenza. Nosotros les pedimos a las autoridades que hagan su trabajo y al Gobierno, pues, que trate de activar los funcionarios de Salud Pública, para prevenir esa terrible enfermedad que viene a interrumpir la vida de cada uno de nosotros los dominicanos, todos los años, por estos tiempos. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Quiero pedirles a los honorables diputados que, por favor, ocupemos la curul que nos corresponde, y nos pongamos de pie, para cumplir con la petición que nos han hecho los señores diputados: el doctor Ceballo, Napoleón



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 123 DE 158

López y Rafael Castillo, de un minuto de silencio. En ese mismo orden, por el exdiputado Levis Suriel, el señor Marlon Arias y José Núñez. ¿Doña Yuderka quería hacer una también?".

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero quien manifestó: "Quiero acompañar al diputado Ramón Ceballo en ese pedimento para un hombre-patria, para nuestro hermano querido, compañero, colega, amigo del amigo Levis Suriel. En nombre de la Fuerza del Pueblo, queremos sumarnos a ese minuto de silencio. Debemos recordarle como él fue, y no decirle adiós, sino hasta siempre, a un hombre de la estatura de Levis, luchador comunitario, político, empresario y, sobre todo, un defensor de nuestra Patria. Con él llevamos una lucha, muchos que estuvieron con nosotros, incluyendo a usted, presidente, para salvar la democracia dominicana en la defensa de la Constitución. Parece una coincidencia histórica, que entre domingo y lunes murieran dos personas de la estatura de Levis y Aníbal de Peña. Pensé, vamos a intercambiar los turnos, porque debió ser un colega del PRM que hablara por Aníbal de Peña, autor del himno del Partido Revolucionario Dominicano; me quiero sumar, también, a ese llamado. Gracias".

También intervino el diputado Alexis Isaac Jiménez González y expresó: "Conversando, en esa misma tesitura, con don Máximo Castro y nuestro vocero Julito Fulcar, teníamos la inquietud de hablar sobre Aníbal de Peña, que también, en este minuto de silencio, sea tomado en cuenta. Autor de la canción 'Mi debilidad', que es prácticamente un himno; el Himno de la Revolución de Abril, del año 1965. Nació en Barahona, murió el 17 de este mes. Pero, también, es coautor, con el doctor José Francisco Peña Gómez, del Himno del Partido Revolucionario Dominicano. Entonces, queremos que, también, se una en este minuto de silencio. Muchas gracias, honorables".



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 124 DE 158

Anunció el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El próximo lunes a las once (11:00) de la mañana, en los salones de la Asamblea Nacional, estaremos rindiéndole honor a su memoria y recibiremos el cadáver del honorable exdiputado Levis Suriel; esperamos que los honorables diputados de las diferentes bancadas nos acompañen. El minutode silencio es en honor a Levis Suriel, Marlon Arias, José Luis Núñez, y Aníbal de Peña. En el caso de Aníbal de Peña debo agregar a lo dicho por doña Yuderka de la Rosa y por el honorable diputado Alexis Jiménez, que hace menos de un año lo tuvimos aquí, en esta Cámara de Diputados, precisamente amenizando un momento de ocio que tuvimos, a propósito de la reunión del Instituto del Legislador. Lo tuvimos aquí en el restaurante de la Cámara; muchos de nosotros compartimos con él. A la memoria de todos ellos, a partir de este momento, guardamos un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del exdiputado Levis Suriel Gómez; Marlon Odalis Arias Almonte, padre del síndico de Cabrera; del señor José Luis Núñez, candidato a regidor por la Fuerza del Pueblo; y de Aníbal de Peña, autor del Himno a la Revolución del 1965 y coautor del Himno del Partido Revolucionario Dominicano.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Muchísimas gracias, honorables diputados y les exhorto a que el próximo lunes estemos aquí. De paso informo que la sesión de la semana que viene, por petición de las diferentes bancadas, en el día de ayer analizamos y decidimos que no la vamos a hacer el miércoles, sino el martes. Entonces, por razones de conveniencia vamos a tener sesión el próximo martes".



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 125 DE 158

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 20 de septiembre de 2023.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, miércoles 20 de septiembre de 2023, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Al concluir la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "El PRM hizo sus primarias en el exterior. En la circunscripción 1, resultaron ganadores el honorable diputado Norberto Rodríguez, en otras palabras, sobrevivió, obtuvo el primer lugar, es oficial; doña Kenia Bidó obtuvo, también, ganancia; y ganó un distinguido compañero denominado Cirilo Moronta. No le fue bien a doña Iris Familia, esa es la vida, una valiosa y querida colega, lamentablemente; pero ella tuvo una excelente participación. En la número 2 el doctor Ceballo no participó. Yo soy de los que cree que si él hubiera participado hoy habríamos estado anunciando su éxito, pero allá ganó la compañera Adelis Olivares, repitente, y un compañero llamado Edward Cruz. Ahora ambos pasan a la final, que es con voto preferencial; vamos a ver qué ocurre, eso será el 19 de mayo. Entonces, en la número 3, el compañero Julio César, diputado actual, logró la más alta votación. A la colega Lily Florentino, no le fue bien, es normal. Lily es una persona que se ha ganado el respeto, el cariño y la consideración, aquí no hay quien no la quiera, todos la queremos muchísimo. Para Lily nuestro abrazo de solidaridad, ella no se ha reintegrado a sus labores, se va a reintegrar a partir de la semana que viene; doña Lily es prácticamente el alma de aquí. El compañero Julio César fue el más votado de esa demarcación. La otra candidata es de Barcelona, Naty Novas. Bueno, entonces, los dos ahora pasan a la votación de voto preferencial, del 19 de mayo, que es donde se determina, realmente; lo que han ganado es candidaturas.



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 126 DE 158

Entonces, también quiero informarle al Pleno que la semana pasada se designó la parte de la Cámara de la Comisión Bicameral para estudiar la situación de los cuerpos de bomberos. Entonces, se va a colocar al honorable diputado Gerardo Casanova, en sustitución de la honorable diputada Damarys Vásquez, y de igual forma se incluyen, como miembros de dicha comisión a Braulio Espinal e Ycelmary Brito. Ahora vamos a dar lectura a los miembros de la Comisión Bicameral que va a estudiar el proyecto de ley de cooperativas".

Designación Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de Ley General de Cooperativas (DIGECOOP) en la República Dominicana (iniciativa No.10973-2020-2024-CD). A saber:

Diputado Máximo Castro

Diputada Damarys Vásquez Castillo

Diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias

Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta

Diputado Eduardo Hidalgo Abreu

Diputado Radhamés Camacho Cuevas

Diputada Ana María Peña Raposo

Diputada María Elisa Suárez Alcalá

Diputado Eliazer Matos Féliz

Diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz

Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz

Diputado Carlos Sánchez Quezada

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar

Diputada Edirda Yoalis De Oleo Peña

Diputado Heriberto Aracena Montilla

Preside

### 2.2. Lectura y aprobación de actas.

### Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del martes 27 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 127 DE 158

- 2.2.3. Acta No.13 de la sesión Ordinaria del martes 04 de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4. Acta No.14 de la sesión Ordinaria del martes 11 de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.5. Acta No.15 de la sesión Ordinaria del martes 18 de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Las actas 11, 12, 13, 14, y 15, que corresponden a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2022 y que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en la intranet. Lo informo para fines de observación y revisión de los señores diputados que así lo estimen. Estarán durante los próximos quince días y, transcurrido ese plazo, serán sometidas a votación tal y como lo establece el artículo 118 de nuestro Reglamento. Ahora, quiero solicitar que dejemos, momentáneamente, sobre la mesa toda la estructura 8, para que conozcamos la 9 y, luego de conocerla, entonces tomamos la determinación de qué hacer con el orden del día de hoy".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, excepto la estructura 9, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Las candidaturas, que se van a definir en el caso del PRM, se hará por encuestas entre el 2 y 5 de octubre. Las del PLD no tengo la información, pero me dicen que será después de eso. Bueno, ya se decidió que Víctor Fadul es candidato a la alcaldía de Santiago; doña Mercedes Rodríguez está definida como candidata en la provincia Peravia. Esperamos que tenga éxitos. No sé quién más. Ángel Estévez me dijo que no va; no se postuló, no quiso. Espiritusanto está definido también, como candidato



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 128 DE 158

a senador de La Romana. El PRM, tiene primarias para la Presidencial y para los alcalde de: Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste y una gran cantidad de distrito municipales; será el próximo día, 1° de octubre".

Se pasa a la estructura 9.		

Asume la conducción de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida, momentánea, del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.9.1: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección General de los Cuerpos de Bomberos. (Proponentes: Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, José Luis Cosme Mercedes, Ysabel de la Cruz Javier, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Gregorio Reves Castillo, José Altagracia González Sánchez, Graciela Fermín Nuesi, Carlos Marién Elías Guzmán, Lucía Argentina Alba López, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Rafaela Alburquerque de González, Fausto Ramón Ruiz Valdez, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ramón Antonio Bueno Patiño, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada y Francisco Antonio Matos Mancebo). Depositado el 23/10/2018. (Ref.05057-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06495-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04267-2020-2024-CD

#### Votación 003

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de los cuerpos de bomberos, conjuntamente con la iniciativa 10981-2020-2024-CD contenida en el punto 9.16, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 129 DE 158

Votación 004

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de los cuerpos de bomberos, conjuntamente con la iniciativa 10981-2020-2024-CD contenida en el punto 9.16, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

Ante el resultado de la votación precedente, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos indicó: "Vamos a retirar, momentáneamente, la solicitud de envío a la Comisión Bicameral para continuar con los trabajos del orden del día".

PUNTO NO.9.2: **Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, ubicada en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponentes: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos y Mélido Mercedes Castillo). <u>Depositado el 28/02/2023.</u>

»Número de Iniciativa: 09243-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.9.3: **Proyecto de ley que declara la provincia Peravia como provincia ecoturística.** (Proponente: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). <u>Depositado el 27/07/2023.</u> (Ref.08446/05914/04902-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09978-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 130 DE 158

PUNTO NO.9.4: Proyecto de ley que modifica la Ley No.385-98 del 18 de agosto de 1998, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM). (Proponente: Eugenio Cedeño Areche). Depositado el 02/08/2023. (Ref.08989-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 10093-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.9.5: **Proyecto de ley de educación artística.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 07/08/2023. (Ref.08595/05927/04477-2020-2024-CD).</u> »*Número de Iniciativa: 10199-2020-2024-CD* 

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.9.6: **Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAAPROSADO).** (Proponente: Gilberto Antonio Balbuena Arias). <u>Depositado el 25/08/2023. (Ref. 04624-2020-2024-CD).</u>

\*\*Número de Iniciativa: 10693-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.7: **Proyecto de ley que crea la Dirección General de la Defensa Civil de la República Dominicana.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). <u>Depositado el 28/08/2023.</u> (Ref.05913/08684-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 10790-2020-2024-CD



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 131 DE 158

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.9.8: **Proyecto de ley que designa con el nombre "Complejo Deportivo José Lima" el actual complejo deportivo de La Barranquita, provincia Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). <u>Depositado el 29/08/2023.</u> (Ref.06584-2020-2024-CD). <u>»Número de Iniciativa: 10796-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.9: **Proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de reunión.** (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). <u>Depositado el 30/08/2023. (Ref.08341-2020-2024-CD).</u> <u>»Número de Iniciativa: 10802-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO.9.10: Convenio de préstamo No.DO-P5, suscrito el 28 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), por un monto de has tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de yenes japoneses con 00/100 (\forall 3,888,000,000.00), equivalente a treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$36,000,000.00), y su carta enmienda No.5R-202305080002, del 12 de mayo de 2023, confirmada el 11 de julio de 2023, para el financiamiento y ejecución del programa de Mejora de Eficiencia Energética de la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 01/09/2023.

»Número de Iniciativa: 10811-2020-2024-CD



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 132 DE 158

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.9.11: **Proyecto de ley que regula el mantenimiento de las infraestructuras viales del Estado.** (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). <u>Depositado el 05/09/2023. (Ref.08576-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 10942-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.9.12: **Proyecto de ley que crea la Dirección Nacional de Bomberos en la República Dominicana.** (Proponentes: Agustín Burgos Tejada, Jhonny de Jesús Medina Santos, Nelson Rafael Marmolejos Gil). <u>Depositado el 06/09/2023. (Ref.08625-2020-2024-CD).</u> *»Número de Iniciativa: 10950-2020-2024-CD* 

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, en el transcurso de esta sesión, mediante la votación 005, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de ley de los Cuerpos de Bomberos, conjuntamente con las iniciativas Nos. 04267-2020-2024-CD y 10981-2020-2024-CD contenidas en los puntos 9.1 y 9.16.

PUNTO NO.9.13: **Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, ubicada en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). <u>Depositado el 06/09/2023. (Ver iniciativa No.09243-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 10951-2020-2024-CD



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 133 DE 158

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.14: **Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados.** (Proponente: Alexis Victoria Yeb, Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 08/08/2023 y aprobado el 29/08/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/09/2023. (Ref.09016/07052-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 10968-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.9.15: **Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal.** (Proponentes: José Rafael Hernández Portes, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Agustín Burgos Tejada, José David Pérez Reyes). <u>Depositado el 13/09/2023. (Ref.09048-06385-2020-2024-CD).</u> <u>»Número de Iniciativa: 10976-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.9.16: **Proyecto de ley que crea la Dirección General de los Cuerpos de Bomberos.** (Proponentes: Pedro César Mota Pacheco, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Sócrates Pérez Lorenzo, Rudy María Méndez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rafael Cuevas Jiménez, Plutarco Pérez, Luis Manuel Henríquez Beato, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Ana María Peña Raposo). <u>Depositado el 13/09/2023.</u> (Ref.08625-06256-2020-2024-CD) (Ver iniciativa No.04267-10950-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 10981-2020-2024-CD



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 134 DE 158

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, en el transcurso de esta sesión mediante la votación 005, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de ley de los Cuerpos de Bomberos, conjuntamente con las iniciativas Nos. 04267-2020-2024-CD y 10981-2020-2024-CD contenidas en los puntos 9.1 y 9.16.

PUNTO NO.9.17: **Proyecto de ley que declara el día 14 de agosto de cada año como Día Nacional del Neumólogo Dominicano.** (Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana). <u>Iniciado en el Senado el 28/05/2023 y aprobado el 08/09/2023</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/09/2023. (Ref.09061-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 10985-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.9.18: **Proyecto de ley que regula el Turismo Náutico de Recreo.** (Proponentes: Alexis Victoria Yeb, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez). <u>Iniciado en el Senado el 08/08/2023 y aprobado el 11/09/2023</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 15/09/2023</u>. (<u>Ref.08882-06418-2020-2024-CD</u>:

»Número de Iniciativa: 10986-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

\_\_\_\_

PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley que establece una jurisdicción especializada para juzgar los ilícitos penales que se cometan en perjuicio del Estado y sus instituciones, entes y órganos de las administraciones públicas. (Proponentes: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 18/09/2023. (Ref.07385-2020-2024-CD). «Número de Iniciativa: 10989-2020-2024-CD



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 135 DE 158

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

Reasume la dirección de las labores legislativas el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, y de inmediato indicó: "Tenemos que votar tres proyectos de la estructura 9. Llamo a los señores diputados, que hay muchos que están por las diferentes áreas, para ver si concluimos con los trabajos del día de hoy".

Se retoma el punto 9.1.		

PUNTO NO.9.1 (RETOMADO): **Proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección General de los Cuerpos de Bomberos.** (Proponentes: Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, José Luis Cosme Mercedes, Ysabel de la Cruz Javier, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Gregorio Reyes Castillo, José Altagracia González Sánchez, Graciela Fermín Nuesi, Carlos Marién Elías Guzmán, Lucía Argentina Alba López, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Rafaela Alburquerque de González, Fausto Ramón Ruiz Valdez, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ramón Antonio Bueno Patiño, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada y Francisco Antonio Matos Mancebo). Depositado el 23/10/2018. (Ref.05057-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06495-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04267-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de los Cuerpos de Bomberos, conjuntamente con las iniciativas Nos.10950-2020-2024-CD y 10981-2020-2024-CD, contenidas en los puntos 9.12 y 9.16, respectivamente, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 136 DE 158

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de los Cuerpos de Bomberos, conjuntamente con las iniciativas Nos.10950-2020-2024-CD y 10981-2020-2024-CD, contenidas en los puntos 9.12 y 9.16.

Se retoma el punto 8.4.1.

\_\_\_\_

PUNTO NO.8.4.1 (RETOMADO): Quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al quinto grupo de resoluciones internas, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023. A saber:

"Enmiendas presentadas al informe de la iniciativa No.05849-2020-2024-CD.

### 1. Modificar el título y el dispositivo único para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana poner en funcionamiento la sucursal del Banco de Reservas en los Estados Unidos de Norteamérica con sede en la ciudad de Nueva York.

**Único:** Recomendar al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana poner en funcionamiento la sucursal del Banco de Reservas en los Estados Unidos de Norteamérica con sede en la ciudad de New York.

### 2) Eliminar el considerando primero y reenumerar.

### 3) Modificar el considerando séptimo para que diga:

Considerando séptimo: Que es necesario poner en funcionamiento la sucursal del Banco de Reservas en los Estados Unidos de América con sede en la ciudad de Nueva York, con el fin de que los dominicanos residentes en dicho país puedan reducir los costos de envíos de remesas hacia la República Dominicana y que les permita mayor agilidad y facilidad en las transacciones bancarias.

Proponente de la enmienda: Francisco Solimán".(sic)



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 137 DE 158

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del quinto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud de la Resolución No.00544 del 12 de julio de 2023.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios, según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.

Proponente de la enmienda: Agustín Burgos Tejada".(sic)

"Enmiendas presentadas al informe de la iniciativa No.06486-2020-2024-CD.

Modificar el informe presentado por la comisión al proyecto arriba indicado, iniciativa No.06486-2020-2024-CD, en el texto de la resolución propuesto por la comisión para que:

En el considerando cuarto, en la parte in fine, donde dice: 'fortaleces', para que diga: 'fortalecer'.

Proponente de la enmienda: Heriberto Aracena Montilla".(sic)

"Enmiendas presentadas al informe de la iniciativa No.06326-2020-2024-CD.

Modificar el informe presentado por la comisión al proyecto arriba indicado, iniciativa No.06326-2020-2024-CD, en el texto de la resolución, propuesto por la comisión:

#### 1) Para que el enunciado título del mismo diga de la manera siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de una cancha deportiva en el municipio Galván, provincia Bahoruco.

#### 2) Para que el dispositivo único diga:

**Único:** Recomendar al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación, construya una cancha deportiva en el municipio Galván, provincia Bahoruco.

Proponente de la enmienda: Heriberto Aracena Montilla".(sic)



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 138 DE 158

"Enmiendas presentadas al informe de la iniciativa No.05364-2020-2024-CD.

Modificar el informe presentado por la comisión al proyecto arriba indicado, **iniciativa No.05364-2020-2024-CD**, en el texto de la resolución propuesto por la comisión:

➤ Para que en el enunciado o título y en el dispositivo único del mismo, donde dice: 'municipio San Juan de la Maguana, diga: 'municipio San Juan'.

Proponente de la enmienda: Heriberto Aracena Montilla".(sic)

"Enmiendas presentadas al informe de la iniciativa No.06209-2020-2024-CD.

En el informe presentado por la comisión al proyecto arriba indicado, **iniciativa No.06209-2020-2024-CD**, en el texto de la resolución propuesto por la comisión, **eliminar la vista relativa al Decreto No.326, del 18 de junio de 1987** (tachado en el informe).

Proponente de la enmienda: Heriberto Aracena Montilla".(sic)

Concluida la lectura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Voy a someter a votación este grupo de modificaciones, que fue producto de la revisión, de la lectura de los respectivos informes. ¡Ah!, no, perdón, un momentito. Primero, habiendo terminado la estructura 9, dejar sobre la mesa todas las demás estructuras, para que conozcamos el 8.4.1 que es el grupo de resoluciones".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el 8.4.1, para pasar a conocerlo, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Mélido Mercedes Castillo, quien señaló: "Es para aclarar que San Juan es la provincia y San Juan de la Maguana es el municipio cabecera, eso es en la corrección de modificación. La provincia es San Juan".



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 139 DE 158

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria rectificó: "La provincia es San Juan y el municipio es San Juan de la Maguana. Revise, doña Ivonny, (se refiere a la Secretaria General Legislativa Francisca Ivonny Mota Del Jesús). Entonces, vamos a votar ya mismo, déjenme resolver esta situacioncita. Pero, la modificación que se aprobó, don Mélido, fue para arreglar eso, como se está poniendo es como usted dice, así mismo".

Votación 007

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Heriberto Aracena Montilla y Francisco Antonio Solimán Rijo, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al quinto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el quinto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 20 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quinto grupo de proyectos de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y modificaciones.



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 140 DE 158

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria siendo las dos horas y ocho minutos (02:08) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes veintiséis (26) de septiembre, a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número ocho (08), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 141 DE 158

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S08SLO23 »Fecha: 20-09-2023

Votación 001" 20.09.2023 13:12:11 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, miércoles 20 de septiembre de 2023. Presentes en la votación: 122

Registrados: 130 Sí: 122 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-IND2		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND2		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 142 DE 158

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM SIN	VOTO 63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM SIN	VOTO 81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM SIN	VOTO 8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 143 DE 158

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 20.09.2023 13:22:40 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, excepto la estructura 9.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 125 Sí: 111 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-IND2		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND2	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 144 DE 158

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 145 DE 158

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD SIN VOTO	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VO	TO 186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 003" 20.09.2023 13:28:11

»Número de Iniciativa: 04267-2020-2024-CD

Moción: La diputada vicepresidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de los cuerpos de bomberos, conjuntamente con la iniciativa 10981-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 104 Sí: 94 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-IND2		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND2		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 146 DE 158

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	i	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 147 DE 158

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	<u> </u>	?

Votación 004" 20.09.2023 13:29:46 »Número de Iniciativa: 04267-2020-2024-CD

Moción: La diputada vicepresidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de los cuerpos de bomberos, conjuntamente con la iniciativa 10981-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 90 Registrados: 100 Sí: 90 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-IND2		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND2		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 148 DE 158

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 149 DE 158

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 005" 20.09.2023 13:52:09

»Número de Iniciativa: 04267-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de los cuerpos de bomberos, conjuntamente con las iniciativas 10950-2020-2024-CD y 10981-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 104 Sí: 96 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 150 DE 158

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-IND2		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND2	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 151 DE 158

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 152 DE 158

Votación 006" 20.09.2023 14:00:29 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el 8.4.1, para pasar a conocerlo.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-IND2		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND2	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 153 DE 158

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 154 DE 158

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 007" 20.09.2023 14:03:56

»Número de Iniciativa: 06486-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa:

06326-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05951-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 08161-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05336-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05364-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05441-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05410-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05959-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06460-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05849-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06576-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05677-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05311-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06201-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05509-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06209-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 05313-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05295-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04781-2020-2024-CD Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Heriberto Aracena Montilla y Francisco Antonio Solimán Rijo, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al quinto grupo de proyectos de resoluciones internas.

> Presentes en la votación: 101 Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-IND2		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND2	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 155 DE 158

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149



#### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 156 DE 158

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 008" 20.09.2023 14:07:17

»Número de Iniciativa: 06486-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa:

06326-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05951-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 08161-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05336-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05336-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05441-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05441-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05959-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06460-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06576-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06576-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05677-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06577-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06201-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06201-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05509-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05295-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05295-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05295-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04781-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el quinto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 20 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 105 Sí: 103 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 157 DE 158

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-IND2		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND2	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



### ACTA NO. 08 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 158 DE 158

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?